

CARPETA DE INFORMACIÓN PARA FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS





MISIÓN

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), organización imparcial, neutral e independiente, tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia, así como de prestarles asistencia.

El CICR se esfuerza asimismo en prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento de derecho y de los principios humanitarios universales.

Fundado en 1863, el CICR dio origen a los Convenios de Ginebra y al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, cuyas actividades internacionales en los conflictos armados y en otras situaciones de violencia dirige y coordina



Sede principal - Bogotá D.C.Calle 76 N.º 10 - 02
T (571) 313 86 30 F (571) 312 82 82
E-mail: bog_bogota@icrc.org www.cicr.org

Imagen de portada: Guache

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
SOY FAMILIAR DE UNA PERSONA DESAPARECIDA ¿A qué tengo derecho?	5
BÚSQUEDA	9
ASISTENCIA Y REPARACIÓN	19
ATENCIÓN PSICOLÓGICA	27
DERECHOS CIVILES Y LABORALES	31
RECUPERACIÓN Y ENTREGA DIGNA	35
ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	39
ANEXOS Y GLOSARIO	41
DIRECTORIO	55
MIS TRÁMITES	77

.

PRESENTACIÓN

Para miles de familias en Colombia, no saber qué pasó con sus seres queridos desaparecidos es un sufrimiento permanente. A menudo, no reciben respuestas de las entidades encargadas de atenderlas. Como organización humanitaria que ayuda a las víctimas de los conflictos y la violencia armada, al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) le preocupa la situación de estas familias y trabaja por mejorarla.

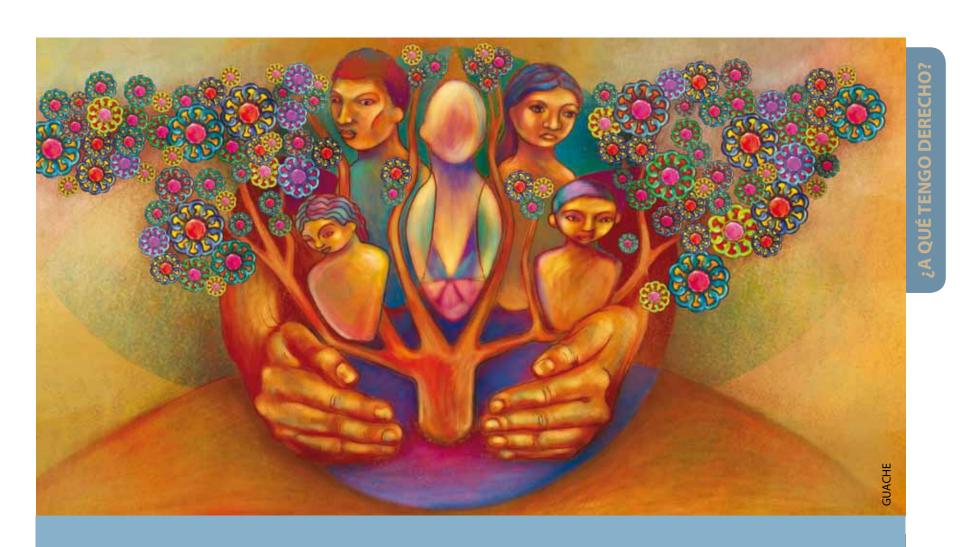
Esta publicación nació de las conversaciones que el CICR ha mantenido durante años con las familias para saber qué necesitan y cómo contribuir a dar con el paradero de sus seres queridos.

Si usted es familiar de una persona desaparecida en Colombia, esta cartilla le ayudará a guiarse en la búsqueda. Le explicará a qué tiene derecho y ante quién acudir para buscar apoyo. Al mismo tiempo, le servirá para anotar información de su caso a medida que vaya haciendo los trámites.

Los familiares de las personas desaparecidas tienen el derecho a saber qué pasó con sus seres queridos. Este es un principio básico, tanto del derecho internacional humanitario (DIH), como de los derechos humanos, que debe ser respetado en todo momento. Ayudarles a encontrar a sus seres queridos es un compromiso del CICR y una responsabilidad de las autoridades.

Acciones del CICR frente al fenómeno de la desaparición de personas

El CICR orienta y capacita tanto a los familiares como a las autoridades, hace seguimiento de casos complejos y apoya los espacios de coordinación entre instituciones. También difunde las normas que prohíben y previenen la desaparición de personas y de restos humanos entre las partes en conflicto y otros actores generadores de violencia armada.



SOY FAMILIAR DE UNA PERSONA DESAPARECIDA ¿A qué tengo derecho?

Soy familiar de una persona desaparecida ¿A qué tengo derecho?

A que busquen a mi ser querido

Tengo derecho a buscar o solicitar que las autoridades busquen a mi ser querido desaparecido y a participar activamente en todo el proceso.

A saber lo que ocurrió

Tengo derecho a hacer preguntas: cuándo, por qué y cómo desapareció mi ser querido, dónde está y quién es el responsable. También tengo derecho a que me den las respuestas.

A recibir atención, asistencia y reparación por lo que ocurrió

Tengo derecho a ser reparado integralmente por los daños causados. Tengo derecho a ser atendido, orientado y ayudado por las entidades encargadas de dar apoyo y asistencia humanitaria. También tengo derecho a recibir apoyo psicológico –ya sea individual, familiar o colectivo– y orientación jurídica, es decir, que se reconozca legalmente que mi ser querido desapareció. Tengo derecho a recibir compensación por los daños que me causó la desaparición de mi familiar.

A que haya justicia

Tengo derecho a que las autoridades judiciales investiguen la desaparición de mi ser querido y encuentren a los responsables. También tengo derecho a participar en las diferentes etapas de la investigación y el proceso judicial.

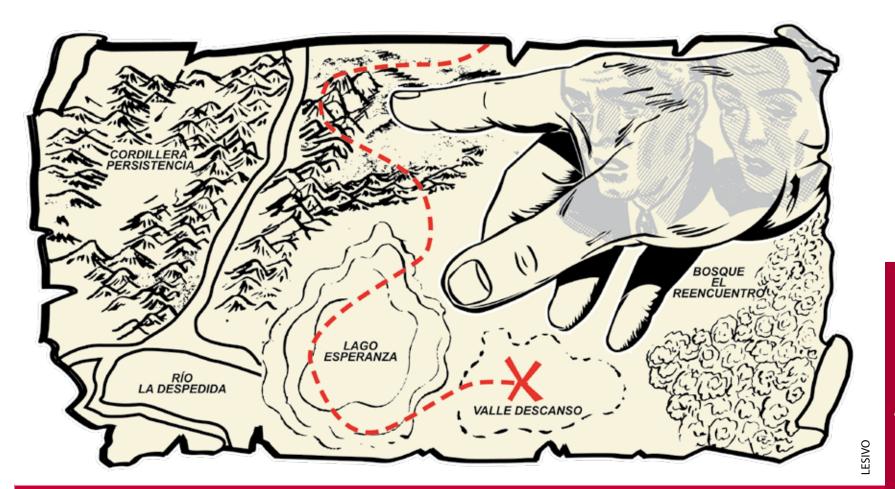
A recibir un trato digno e información sobre mi caso

Tengo derecho a que las entidades me traten de manera respetuosa y digna. También tengo derecho a que me digan en qué van los trámites que he hecho.

Soy familiar de una persona desaparecida ¿A qué tengo derecho?

SI YO QUIERO	¿QUÉ PUEDO HACER?	¿DÓNDE?	¿DÓNDE ESTÁ LA INFORMACIÓN?
Que busquen y encuentren a mi ser querido	Solicitar su BÚSQUEDA inmediata	Policía Nacional (PONAL), Fiscalía General de la Nación o Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)	Página 9
	Solicitar la activación del MECANISMO DE BÚSQUEDA URGENTE	Fiscales o jueces, Personería, Procuraduría o Defensoría, Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) o SIJIN (Seccional de Investigación Criminal)	Página 11
	DENUNCIAR los hechos	Fiscalía General de la Nación Unidad de Reacción Inmediata (URI) o Sala de Atención al Usuario (SAU), Policía Nacional o Casas de Justicia	Página 13
Notificar la desaparición de mi ser querido	REPORTAR en el Registro Nacional de Desaparecidos	CTI, URI, SIJIN, Fiscalías, Personerías, INMLCF, CBPD, Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES), Fundación Nydia Erika Bautista	Página 15
Saber lo que pasó con mi ser querido	DENUNCIAR los hechos	Fiscalía (URI, SAU), Policía Nacional o Casas de Justicia	Página 13
Saber quiénes son los responsables y que se haga justicia	DENUNCIAR los hechos	Fiscalía (URI, SAU), Policía Nacional o Casas de Justicia	Página 13
Recibir ayuda humanitaria (económica y material)	SOLICITARLA	ALCALDÍA, Punto de Atención a Víctimas o Centro Regional de Atención a Víctimas	Página 19
Recibir reparación, por ejemplo: Una indemnización	DECLARAR los hechos	Personería, Defensoría o Procuraduría	Página 22
económica por lo sucedido Educación, salud, trabajo, protección Que no se olvide lo que pasó y que se honre a mi ser querido	VERIFICAR si estoy en el Registro Único de Víctimas (RUV) y pedir la reparación	Punto de atención a víctimas o Centro Regional de Atención a Víctimas	Página 22
Recibir atención psicológica	Pedir una cita	EPS, Secretarías de Salud, Punto de Atención a Víctimas o Centro Regional de Atención a Víctimas	Página 27

SI YO QUIERO	¿QUÉ PUEDO HACER?	¿DÓNDE?	¿DÓNDE ESTÁ LA INFORMACIÓN?
Pedir un documento legal que certifique la desaparición de mi ser querido y me permita adelantar trámites en su ausencia (bienes, pensión, salario, etc.)	Solicitar un CERTIFICADO DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN	Juez civil municipal o promiscuo	Página 31
Conocer los avances de las investigaciones	CONSULTAR en el Registro Nacional de Desaparecidos y/o con la autoridad judicial que lleva el caso	En la página web www.medicinalegal.gov.co, <u>opción</u> : Registro Nacional de Desaparecidos/Consultas públicas y/o en la Fiscalía	Página 39
Averiguar si mi ser querido apareció muerto	CONSULTAR en el Registro Nacional de Desaparecidos	En la página web www.medicinalegal.gov.co <u>opción:</u> Consultas públicas o en oficinas del INMLCF o CTI	Página 15
Pedir que me entreguen a mi ser querido si apareció muerto	Solicitar su ENTREGA DIGNA	INMLCF y el fiscal o juez del caso	Página 35
Conocer el estado de mis trámites	Solicitar información verbalmente o hacer un DERECHO DE PETICIÓN	Ante la institución que adelanta las respectivas gestiones	Página 39
Saber qué trámites o gestiones puedo realizar	Solicitar ORIENTACIÓN	Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Alcaldía, Personería, Defensoría del Pueblo, Procuraduría o Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) Y ante cualquiera de las entidades que adelanten un trámite específico	Página 39
Conocer los datos de las entidades que me pueden atender	Consultar el DIRECTORIO	Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Puntos de Atención de la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas —UARIV. Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana. Direcciones seccionales del Cuerpo Técnico de Investigación -CTI. Sedes regionales, seccionales y unidades básicas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses —INMLCF. Direcciones Seccionales de la Rama Judicial (Punto de Información). Referentes Departamentales de Salud Mental (Ministerio de Salud y Protección Social).	Página 57
Llevar un registro personal de los trámites que he hecho	Llenar el formato MIS TRÁMITES		Página 77



BÚSQUEDA



Una persona desaparecida puede ser buscada por las autoridades de tres maneras:

- 1. Búsqueda inmediata
- 2. Búsqueda por medio del Mecanismo de Búsqueda Urgente
- 3. Búsqueda como parte de una investigación penal

1. BÚSQUEDA INMEDIATA	
Si yo quiero:	Buscar a mi familiar desaparecido
Puedo:	Pedir su búsqueda inmediata

¿En qué consiste?

Apenas haya desaparecido mi ser querido puedo iniciar la búsqueda acudiendo ante las autoridades para que averigüen que pasó con él y dónde está. No es necesario esperar que pasen ni 24 ni 72 horas.

Las autoridades responsables realizarán labores de búsqueda inmediatas, tales como:

- Buscar en bases de datos
- Revisar los sitios donde se cree estuvo por última vez la persona desaparecida
- Entrevistar a personas que pudieran tener información del desaparecido y de los hechos
- Dar aviso o preguntar a otras autoridades



¿Ante quién lo puedo hacer?

- Estaciones de Policía
- Fiscalía General de la Nación. Los Fiscales, por intermedio del CTI o la Policía Nacional, realizan **Actos Urgentes** previos a la investigación para tratar de encontrar a la persona
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)
- Hospitales
- Otros sitios donde se cree puede estar o pueden dar información de la persona



2. BÚSQUEDA URGENTE Si yo quiero: Buscar a mi familiar desaparecido Puedo: Pedir que activen el Mecanismo de Búsqueda Urgente

¿En qué consiste?

La búsqueda de una persona desaparecida puede iniciarse con la activación del **Mecanismo de Búsqueda Urgente (MBU)**, trámite especial que aplica en casos donde se presume la desaparición forzada de una persona.

Sirve para ayudar a encontrar a la persona desaparecida.

¿Cuánto tiempo dura el MBU activo?

Al menos dos meses, si no hay resultados positivos o antes si la persona es encontrada viva o muerta.

¿Cuáles son los derechos de las personas que solicitan el MBU?

- Recibir información sobre el trámite
- Pedir que cambien el funcionario si no está cumpliendo con su función
- Pedir que busquen en un sitio específico
- Pedir la activación del MBU cuantas veces sea necesario si hay un dato nuevo que sirva para ubicar a la persona desaparecida

¿Quién lo puede hacer, cómo y ante quién?

- Cualquier persona que conozca que alguien desapareció puede pedir que activen el MBU vía oral o por escrito desde el mismo momento en que ocurre la desaparición.
 NO es necesario esperar que transcurra un tiempo específico
- Ante una autoridad judicial: fiscales o jueces de la República
- Para solicitar la activación del MBU se debe:
 - · Contar los hechos
 - Dar los datos de identificación y contacto de quien solicita la activación
 - Dar los datos de la persona desaparecida: características físicas, rasgos particulares, actividad social u otra información que ayude a su identificación
 - Informar sobre otras acciones iniciadas para buscar a la persona desaparecida

El caso de Esperanza

Doña Esperanza vive con sus tres hijos. Un domingo en la noche, Juan, el mayor, salió de su casa a dar una vuelta por el barrio con unos amigos y no regresó.

Al día siguiente Esperanza salió a buscarlo en el barrio. Al preguntar a sus amigos, le dijeron que Juan se había ido con un grupo de cuatro hombres armados que llegaron a buscarlo.

Esperanza no sabe qué hacer, pues no tiene ninguna noticia de Juan y tiene mucho temor, a una vecina y a otra amiga les pasó lo mismo con sus hermanos.



¿Cómo resolver su caso?

Esperanza decide ir a la Fiscalía para que lo busquen. Allí activan el mecanismo de búsqueda urgente para evitar que Juan se desaparezca, le toman la denuncia y hacen el reporte de desaparición.

Unos meses después a Esperanza le tienen que notificar los resultados de la búsqueda por activación del Mecanismo de Búsqueda Urgente: apareció vivo, apareció muerto o no lo ubicaron. Si Esperanza no está de acuerdo con la comunicación puede "interponer recursos".

	3. BÚSQUEDA E INVESTIGACIÓN JUDICIAL
Si yo quiero:	Saber lo que sucedió, que se encuentren los responsables y que se haga justicia
Puedo:	Denunciar los hechos para que las autoridades inicien una investigación penal

¿En qué consiste?

Cuando una persona desaparece, las autoridades (Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, CTI, entre otras) tienen la **obligación** de realizar **Actos Urgentes** para confirmar si se trata de una desaparición forzada.

La investigación penal puede iniciarse:

- Por una denuncia. La podemos presentar familiares o amigos de la víctima o cualquier persona que se haya enterado del hecho siempre y cuando entreguemos datos concretos como quién es la víctima o las fechas y lugares en que ocurrieron los hechos.
- **De oficio.** Es cuando la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación o el CTI se enteran de la desaparición y actúan por iniciativa propia. No es necesario presentar una denuncia.

La investigación penal tiene dos etapas:

1. Investigación

- La Fiscalía General de la Nación, con apoyo de la Policía Nacional y el CTI, averigua qué pasó con la persona desaparecida e intenta aclarar los hechos e identificar a los posibles responsables.
- Solo cuando la Fiscalía logra identificar a los responsables y tiene claridad sobre lo que pasó, la investigación puede avanzar a la fase de juzgamiento. De lo contrario, la Fiscalía continuará en la fase de investigación y mantendrá abierto el caso.
- Durante esta fase los familiares tenemos el derecho a saber en qué va la investigación.
 Incluso podemos pedir que se cite a un testigo o se revise un inmueble, entre otras acciones.

2. Juzgamiento

- La Fiscalía ya ha identificado a los presuntos responsables y los presenta ante un juez penal. El juez escucha al acusado, a nosotros y a los testigos de lo que pasó, lee documentos que le sirven para aclarar los hechos, revisa las pruebas y, finalmente, toma una decisión. Puede decidir que la persona es culpable e imponerle una sanción o puede decidir que la persona es inocente y dejarla libre.
- En todo momento, los familiares de la persona desaparecida tenemos el derecho a participar en la etapa de juzgamiento, solicitar información y hacer peticiones al juez.
- El juez escribe su decisión en un documento llamado Sentencia, que contiene las conclusiones del juicio: qué ocurrió y cuáles fueron los hechos de la desaparición. También ordena la indemnización (pago en dinero) a la víctima y a nosotros, sus familiares. Deberá pagarla quien sea hallado responsable del hecho.

¿Cómo y ante quién lo puedo hacer?

Puedo ir en cualquier momento (no necesito esperar) a alguna de las siguientes entidades y contar lo que pasó:

- Policía Nacional: estaciones, subestaciones y Centros de Atención Inmediata (CAI), entre otros
- Fiscalía General de la Nación: URI y SAU, entre otros
- Casas de Justicia

¿Qué necesito?

La **denuncia** de los hechos



REPORTE DE LA DESAPARICIÓN Y CONSULTA EN BASE DE DATOS NACIONAL

Si yo quiero:	Reportar la desaparición de mi ser querido para que las autoridades lo busquen
Puedo:	Reportar su desaparición y consultar el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC)

¿En qué consiste?

El **SIRDEC** es una base de datos del **Registro Nacional de Desaparecidos (RND),** creado para guardar toda la información que se conoce sobre las personas desaparecidas. Durante la búsqueda, las autoridades deben ingresar al SIRDEC la información nueva que conozcan del caso para que todos los datos estén en un mismo lugar y la búsqueda sea más efectiva.

En la base de datos se puede:

1. Reportar la desaparición

Consiste en **dar la mayor cantidad de información** sobre cómo ocurrió la desaparición, los datos personales y la descripción física de mi ser querido, para lo cual puedo llevar, por ejemplo, fotografías de la persona y radiografías de huesos y dientes.

La información que entregue durante el reporte será importante para iniciar la búsqueda de mi ser querido.

2. Hacer una consulta

Consiste en acceder a los reportes de desaparecidos existentes, así como a la información sobre los cadáveres que han sido registrados por Medicina Legal.

También, para enterarse de las acciones que han hecho las autoridades que investigan la desaparición.

¿Cómo y ante quién lo puedo hacer?

1. Reportar la desaparición

- Puedo ir a la Policía Judicial (CTI, DIJIN o SIJIN), URI, Fiscalías, Medicina Legal, Personerías municipales, Defensoría del Pueblo, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Asociación de familiares de detenidos desaparecidos (Asfaddes) o Fundación Nydia Erika Bautista
- Allí me preguntarán por mi ser querido desaparecido y llenarán un formato (vea el Formato Nacional para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en la página 47) que luego ingresarán al Registro Nacional de Desaparecidos

2. Hacer una consulta

- Entro a la página de Internet http://www.medicinalegal.gov.co
- Busco la sección **Consultas públicas** a la derecha de la página
- A la izquierda hay dos opciones que puedo consultar:
 - Registro de Cadáveres: para consultar los cadáveres que han ingresado a Medicina Legal
 - Registro de Desaparecidos: para consultar si una persona ha sido reportada como desaparecida y hacer seguimiento a los avances

¿Qué necesito?

1. Para reportar la desaparición

- Llevar mi documento de identificación
- Conocer bien a la persona desaparecida para poder dar buena información que sirva para su búsqueda
- Es útil –pero no obligatorio llevar:
 - Copias de todos los documentos que tengamos de la persona desaparecida: documento de identidad, carné de afiliación a salud o a alguna organización social o deportiva, entre otros
 - Copia de los documentos de trámites realizados luego de la desaparición (denuncia, recortes de prensa, declaraciones, etc.)
 - Fotos recientes de la persona desaparecida (de cara y de cuerpo entero)
 - Radiografías o historias médicas y odontológicas
 - Datos de contacto de médicos u odontólogos que alguna vez atendieron a la persona desaparecida



2. Para hacer una consulta en el SIRDEC

- Estar conectado a Internet
- Conocer el nombre completo de la persona desaparecida (tanto para consultar los registros de desaparecidos como los de cadáveres)
- Tener el número de documento de identidad de la persona desaparecida (recomendable)
- Para hacer seguimiento a un reporte, necesita el número de documento de la persona que reportó la desaparición y el número de la entrevista o reporte





Así funciona el Registro Nacional de Desaparecidos





ASISTENCIA Y REPARACIÓN

ASISTENCIA Y AYUDA HUMANITARIA Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)

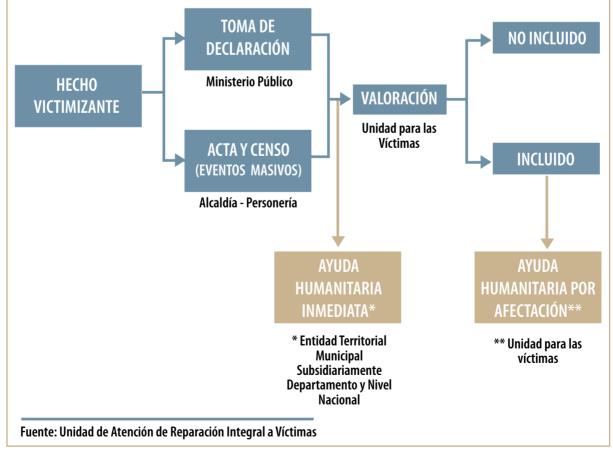
Si necesito:	Recibir ayuda humanitaria
Puedo:	Hacer la solicitud de "ayuda humanitaria inmediata" ante la alcaldía o de "ayuda humanitaria por la afectación" ante la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV)

¿En qué consiste la "ayuda humanitaria inmediata"?

Es la ayuda que me brinda la alcaldía para sobrellevar las necesidades básicas e inmediatas que surgen después de la desaparición de mi ser querido, cuando este hecho me haya generado gran vulnerabilidad y puede consistir en:

- Alimentación
- Aseo personal
- Manejo de abastecimientos
- Utensilios de cocina
- Atención médica y psicológica de emergencia
- Transporte de emergencia
- Alojamiento transitorio en condiciones dignas

La Alcaldía evalúa si me otorga esta ayuda humanitaria o no.



Además, la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) dice que también tengo derecho a:

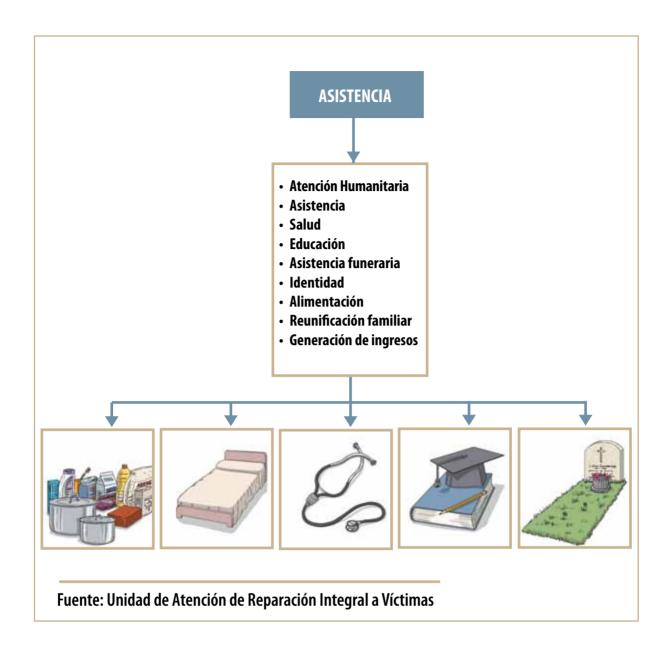
- Educación/orientación ocupacional y formación: garantiza que los niños y niñas afectados asistan al colegio en los niveles de preescolar, básica y media.
- **Asistencia funeraria:** la alcaldía o la UARIV deben cubrir los gastos funerarios de mi ser querido cuando mi familia no tenga recursos suficientes. Si mi ser querido murió en otro municipio, el traslado de sus restos también será cubierto por las alcaldías.

¿Cómo y ante quién lo puedo hacer?

- Si mi familiar desapareció hace uno o dos meses, voy a la Alcaldía
- Si mi familiar desapareció hace más tiempo, voy a un punto de atención (antiguas Unidades de Atención y Orientación al desplazado, UAO). Encuentre la más cercana en el directorio de la página 55
- Si mi familiar es encontrado con vida, él podrá acceder a dos salarios mínimos hasta un año después de su aparición
- Si es encontrado muerto o si ya se certificó su muerte presunta, puedo acceder a dos salarios mínimos hasta un año después de que me hayan entregado sus restos o se haya registrado la sentencia de su muerte presunta
- Si pasó más de un año desde que mi familiar apareció vivo o muerto y, por razones de fuerza mayor, no pudimos ni él ni yo declarar, a partir del momento en que esas razones terminen tengo un año para hacerlo y acceder a dos salarios mínimos

¿Qué necesito?

- Ser el esposo o esposa, compañero o compañera permanente, padre, madre, hijo o hija (biológica o adoptiva), familiar que dependo económicamente exclusivamente de mi ser querido desaparecido o, en su defecto, abuelo o abuela, de la persona desaparecida forzadamente por efecto del conflicto armado
- Para la ayuda humanitaria inmediata: que mi ser querido haya desaparecido en los últimos 3 meses y ser aprobado en la evaluación que hace la alcaldía
- Para la ayuda humanitaria por la afectación:
 - Haber declarado y estar incluido en el Registro Único de Víctimas (RUV)
 - Fotocopia de mi cédula de ciudadanía o contraseña certificada
 - Declaración extra juicio ante un notario, en la que conste que no conozco otros beneficiarios con igual o mejor derecho y que, en caso de que lleguen a aparecer, tendrán los mismos derechos
 - Copia de la denuncia penal por la desaparición



DECLARACIÓN Y REPARACIÓN Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)

Si yo quiero:	Pedir reparación por lo sucedido
Puedo:	 Declarar y pedir que me incluyan en el Registro Único de Víctimas (RUV) Pedir que hagan y me expliquen mi plan de reparación integral

¿En qué consiste?

Las medidas que incluyen la reparación integral son:



 Restitución: es la entrega de tierras, viviendas, empleo o dinero para devolverme a la situación que tenía antes de la desaparición de mi ser querido



• **Indemnización:** es una compensación en dinero. Por la desaparición forzada de un ser querido, podré recibir hasta 40 salarios mínimos



• **Rehabilitación:** atención psicosocial y salud gratuitas



 Satisfacción: son medidas de verdad y memoria histórica y otras formas de reparación inmaterial (como el no tener que prestar el servicio militar si soy hijo de la persona desaparecida)



 Garantías de No Repetición: medidas para evitar que vuelvan a ocurrir hechos como la desaparición de mi ser querido

¿Quién puede ser reparado?

Cuando la desaparición haya ocurrido después del **primero de enero de 1985 y en ocasión del conflicto armado interno**, los esposos o esposas, compañeros o compañeras permanentes, parejas del mismo sexo, padres, madres, hijas e hijos (biológicos y adoptivos) de la persona desaparecida. A falta de alguno de los anteriores familiares, serán reparados los abuelos de la persona desaparecida.

¿Cuáles son los pasos?

1. Declaración

Es el procedimiento en el que manifiesto que fui víctima de un hecho en el marco del conflicto armado.

¿Cómo y ante quién la puedo hacer?

Ante el Ministerio Público (Personería Municipal, Defensoría del Pueblo o Procuraduría) y contar lo que me pasó

¿Cuáles son los requisitos?

- Ser el esposo o esposa, compañero o compañera permanente, padre, madre, hijo o hija, abuelo o abuela de una persona que haya sido desaparecida forzadamente por efecto del conflicto armado
- No hay documentos obligatorios, pero el proceso será más fácil si entrego:
 - Documentos de identidad de la persona desaparecida y de los familiares que piden la reparación
 - Registro civil de matrimonio si soy esposo o esposa de la persona desaparecida
 - Sentencia de un juez o declaración extra juicio ante un notario si soy compañero o compañera permanente
 - Certificado de declaración de ausencia por desaparición o sentencia de muerte presunta emitida por un juez de familia
 - Registro civil de defunción, acta de defunción y/o certificado de defunción
 - Documentos que me hayan entregado durante los trámites que he hecho
 - Denuncia ante la Fiscalía
 - Información que aparezca sobre el caso en bases de datos como: Sistema de Información para la Población Desplazada -SIPOD, Registro Único de Víctimas -RUV, Fondelibertad, Programa Presidencial de Acción Integral Contra Minas -PAICMA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, Sistema Red de Información y Cadáveres -SIRDEC, Registraduría, Procuraduría, Fiscalía o Agencia Colombiana para la Reintegración –ACR, entre otras.
 - Noticias que hayan sido publicadas en algún medio de comunicación

¿Qué plazo tengo para declarar?

- Si la desaparición **ocurrió antes del 10 de junio del 2011,** tengo hasta el 10 de junio del 2015 para hacer la declaración ante la Personería, Defensoría o Procuraduría
- Si ocurrió después del 10 de junio del 2011, tengo dos años a partir de la fecha de la desaparición para hacer la declaración ante la Personería, Defensoría o Procuraduría



2. Valoración

Es una
verificación que
hace la Unidad
de Atención
y Reparación
Integral a
Víctimas (UARIV)
en Bogotá para
otorgar o negar
mi solicitud de
inclusión en el
Registro Único de
Víctimas (RUV).

El estado de la solicitud puede quedar así: Incluido (recibiré reparación), No Incluido o En Valoración

(se necesitan más documentos).

¿Cómo y ante quién lo puedo hacer?

El Ministerio Público envía a la UARIV en Bogotá el formulario para ser revisado. Allí deciden si me incluyen o no en el RUV.

Después de 60 días hábiles de haber declarado, puedo solicitar información sobre el estado de mi caso en un punto de atención de la UARIV. *Encuentre el más cercano en el directorio de la página 55*.

¿Cuáles son los requisitos?

Haber hecho la declaración.

3. Reparación

Son las medidas que buscan que yo o grupo de personas nos recuperemos de los daños sufridos tanto material como moralmente.

¿Quién es el responsable?

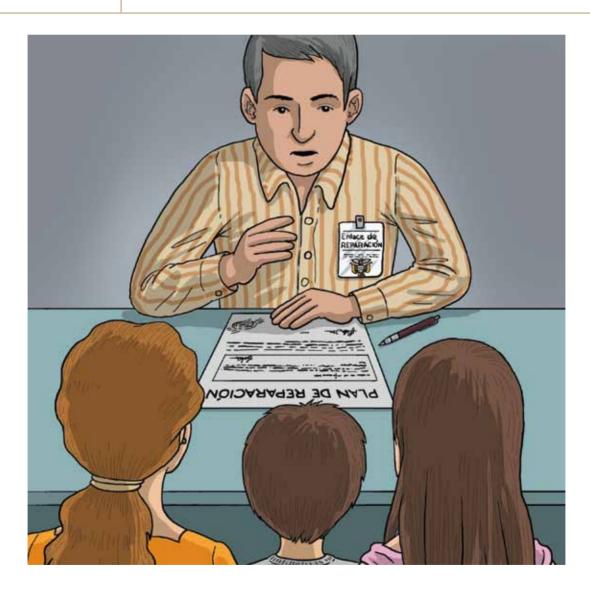
La Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) y todas las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV).

¿Cómo y ante quién lo puedo hacer?

La UARIV me contactará y me propondrá elaborar un **Plan de Atención**, **Asistencia y Reparación Integral** (PAARI). En ese momento recibiré información sobre cómo puedo ser reparado en mi región, en cuanto a educación, salud, proyectos productivos e indemnización. Podré definir a qué quiero acceder. La indemnización me la podrá dar directamente la UARIV, así como un acompañamiento para hacer uso de esos recursos. En relación a los otros aspectos, la UARIV los gestionará ante las Instituciones que correspondan.

¿Cuáles son los requisitos?

 Tener la notificación de la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) en la que me dicen que fui incluido





ATENCIÓN PSICOLÓGICA

ATENCIÓN PSICOLÓGICA Si yo quiero: Recibir apoyo o atención psicosocial Puedo: Solicitar una cita en mi EPS o en la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas (UARIV)

¿En qué consiste?

En prevenir y atender las consecuencias emocionales y sociales que me ha causado la desaparición. Esta atención me ayuda a aliviar el sufrimiento que me causó ese hecho y me fortalece para salir adelante.

¿Cómo y ante quién lo puedo hacer?

Hay cinco formas de acceder a atención psicosocial:

- 1. A través de mi seguro médico o EPS, solicitando una cita
- 2. Si estoy incluido en el Registro Único de Víctimas (RUV), me podrían contactar funcionarios del **Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral con Enfoque Psicosocial a Víctimas del Conflicto armado (PAPSIVI)**
- 3. Si me está atendiendo la Unidad de Víctimas (UARIV), allí me pueden prestar la atención. Debo preguntar por la **Estrategia de Recuperación Emocional**
- 4. A través de alguna organización no gubernamental (ONG) o asociación que realice acompañamiento o atención psicosocial
- 5. A través de **los consultorios psicológicos** de las facultades de psicología de algunas universidades



¿Qué puedo hacer?

- Ante una situación de urgencia: debo ser atendido en cualquier hospital, clínica o centro de salud. Allí me estabilizarán y, eventualmente, remitirán adonde puedan responder a mi situación
- Si no es urgencia: tengo que estar afiliado a alguna EPS y pedir una cita de consulta externa con un médico general, quien podrá o no remitirme al psiquiatra o psicólogo. Esto requiere una segunda cita
- Si no estoy afiliado: debo ir a la secretaría de salud de mi municipio. Allí puedo afiliarme y conseguir la cita

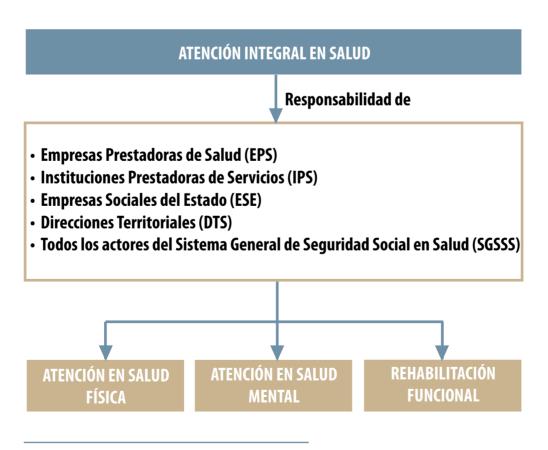




¿Qué necesito?

- Para una cita por consulta externa con mi EPS: estar afiliado y tener documento de identidad. Si soy indígena, estar registrado en el listado censal de mi comunidad
- **Para una atención en el PAPSIVI:** Estar afiliado (salvo casos de urgencias) y estar incluido en el RUV
- Para una atención en la Unidad de Víctimas (UARIV): ser víctima de la desaparición forzada de un familiar cometida por un grupo armado organizado al margen de la ley





Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social



DERECHOS CIVILES Y LABORALES

DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN Ley 1531 de 2012

Si yo quiero: Tener un documento que certifique la desaparición de mi

ser querido y me permita hacer trámites en su nombre

Puedo: Iniciar la Acción de Declaración de Ausencia por

Desaparición

¿En qué consiste?

Es un trámite creado por la **Ley 1531 de 2012** que podemos hacer los familiares de una persona desaparecida o el Ministerio Público (Procuraduría, Defensoría o Personería) para obtener una certificación de la desaparición.

Las personas vivas se identifican con un registro civil de nacimiento y las personas que han muerto son identificadas con un registro civil de defunción. Las personas desaparecidas se identifican con **un certificado de ausencia por desaparición**, que se obtiene con la acción de declaración de ausencia por desaparición. La acción sirve para casos de desaparición forzada y otras formas de desaparición involuntaria.

¿Para qué me sirve?

Para constatar que la persona está desaparecida (**no está ni viva ni muerta**). Esto ayuda a definir su situación jurídica.

Definir la situación jurídica permite facilitar trámites y aclarar que la persona no está ni viva ni muerta, sino desaparecida. Esto permite:

- Que la persona desaparecida conserve la patria potestad de sus hijos menores, es decir, que siga ejerciendo como padre o madre
- Que la persona desaparecida conserve el vínculo conyugal con su esposa, esposo, compañera o compañero permanente. La desaparición no termina el matrimonio o los efectos de la unión marital de hecho
- Que el patrimonio (casas, apartamentos o vehículos) de la persona desaparecida sea protegido por un familiar (administrador de los bienes) con el fin de recibir las rentas (arriendos, por ejemplo) o disponer de ellos (venderlos, por ejemplo)
- Recibir los salarios de la persona desaparecida (si se trata de un servidor público o de un trabajador particular con contrato a término indefinido) hasta que aparezca (viva o muerta). Los familiares beneficiarios seríamos:
 - Cónyuge (esposa o esposo), compañera o compañero permanente o pareja del mismo sexo
 - <u>Hijos menores de edad</u> o en situación de discapacidad
 Si el contrato de trabajo de la persona desaparecida es a término fijo, el derecho a recibir salarios va hasta la fecha prevista de terminación del contrato
- Recibir la pensión que estaba recibiendo la persona desaparecida al momento de la desaparición. Los familiares beneficiarios seríamos los mismos del caso anterior

¿Cuándo termina?

La declaración de ausencia queda sin efecto cuando:

- La persona aparece viva
- La persona aparece muerta. En este caso, se deberá empezar un proceso de sucesión

¿Cómo y ante quién lo puedo hacer?

Puedo presentar esta acción **en cualquier momento**, desde la fecha en que tuve conocimiento de la desaparición. La presento **ante cualquier juez civil municipal o ante un juez promiscuo** si en mi municipio no hay juez civil, mediante una demanda que contenga:

- Datos personales de la persona desaparecida
- Información familiar, patrimonial y laboral de la persona desaparecida
- Información de los hechos de la desaparición (si la tiene)

Conozca un modelo de demanda en la página 45.

¿Qué necesito?

- Presentar la demanda
- Alguno de estos dos documentos:
 - Copia de la **denuncia penal** por los hechos de la desaparición (o constancia de la existencia de la investigación penal)
 - Copia de la queja disciplinaria que se hubiere presentado ante la Procuraduría o Personería por los hechos de la desaparición (o constancia de la existencia de la investigación disciplinaria)
- No necesito abogado. Puedo acudir a la Personería, la Defensoría o la Procuraduría a recibir orientación
- El trámite es gratuito (aunque debo pagar unos edictos en un periódico)

¿Qué pasará después?

El juez hará lo siguiente:

- 1. Pedirá información a otras entidades para verificar los hechos de desaparición
- 2. Ordenará **la inscripción** de la desaparición **en el SIRDEC** (Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres)
- 3. Ordenará **publicar** la solicitud **en un diario** nacional
- 4. Transcurridos **dos meses** de la publicación en el diario, el juez dictará sentencia (dar un certificado) en un plazo de **15 días.** Entre la solicitud y la publicación no existe un plazo específico. Sin embargo, la Ley 1531 de 2012 ordena que se haga rápidamente.

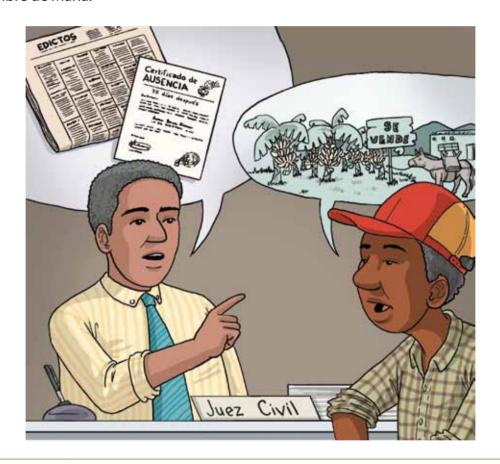
El caso de don Carlos

Don Carlos no sabe nada de su esposa María desde hace cuatro años. Según ha podido averiguar en su pueblo, ella fue desaparecida.

Esta situación ha traído algunos problemas económicos a su familia, pues María trabajaba y era el soporte de la familia.

María es dueña de un lote y don Carlos desea venderlo para comprar algunos insumos para dedicarse a la pesca y poder sostener a sus cuatro hijos. Don Carlos pone en venta el lote y aparece una compradora que le ofrece una buena cantidad de dinero.

Al momento de cerrar el negocio, don Carlos no puede vender el lote porque está registrado a nombre de María.



¿Qué debe hacer don Carlos?

- 1. Iniciar la acción de declaración de ausencia por desaparición, para lo cual puede pedir apoyo al personero o en la Defensoría
- 2. Juntos elaborarán la "demanda" que presentarán, con la copia de la denuncia, al juez civil de su municipio
- 3. Se deberá publicar un edicto en un diario (para ver, por ese medio, si alguien sabe algo María)
- 4. Al cabo de 75 días, el juez le responderá a don Carlos y expedirá un "certificado de ausencia por desaparición". Esto le permitirá a don Carlos disponer del lote de su esposa para venderlo y poder mantener a su familia.



RECUPERACIÓN Y ENTREGA DIGNA

RECUPERACIÓN Y ENTREGA DIGNA DE RESTOS HUMANOS

Si yo quiero: Que me entreguen a mi ser querido

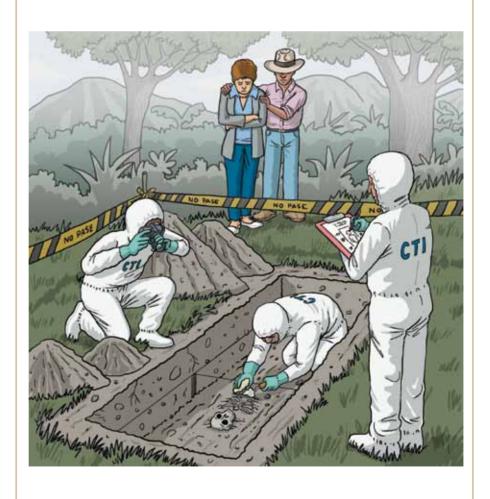
Puedo: 1. Pedir a las autoridades que recuperen su cuerpo

2. Pedir al Estado que lo entregue dignamente

¿En qué consiste?

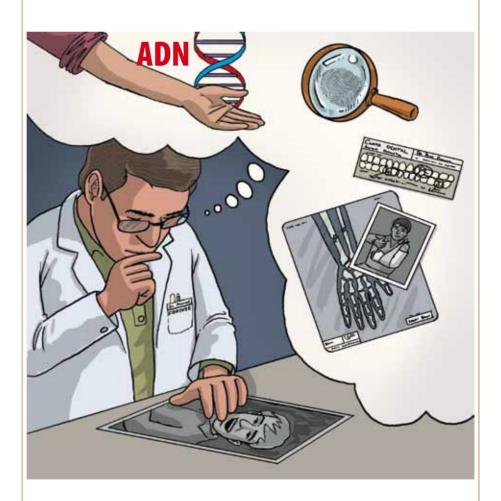
1. Recuperación ·

- Es un procedimiento en el cual **un equipo especializado** ubica y recupera los **restos humanos** de personas que están desaparecidas para su identificación y posterior entrega a sus familiares
- Los restos humanos serán llevados al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) o Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN) para analizarlos
- Como familiar tengo el derecho a participar en este procedimiento si las condiciones de seguridad lo permiten



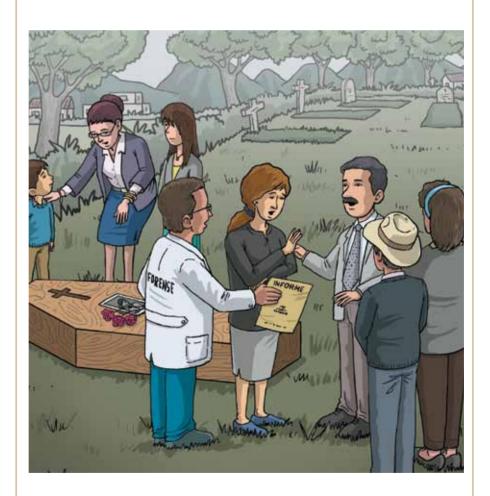
2. Identificación ·

- Consiste en estudios **para conocer cómo y de qué murió** que comparan información antemortem (cuando estaba viva) que entregamos los familiares durante el reporte de desaparición con información postmortem (obtenida del cadáver que se está estudiando).
- Los métodos más comunes, pero no los únicos, para identificar son:
 - Comparación de las huellas dactilares de la persona desaparecida (huellas de la cédula de ciudadanía) con las huellas del cadáver (necrodactilia)
 - Comparación del estado de la boca antes de la muerte, principalmente los dientes (historia clínica odontológica), con lo observado después de la muerte
 - Comparación del ADN (material genético) que se saca de los restos humanos, con el ADN de un familiar cercano (sangre o saliva). A esto se le conoce como un examen de genética
- Una vez terminen estos estudios y se compruebe la identidad de los restos humanos, se me entregarán



3. Entrega

- Es el **procedimiento o ceremonia** mediante el cual me hacen entrega de los restos humanos de mi ser querido
- Durante este procedimiento, un experto forense me debe explicar cómo hicieron para saber que esos restos humanos son los de mi ser querido, cómo y de qué murió y si no entiendo algo puedo pedir que me lo aclaren
- Si no cuento con los recursos necesarios, la alcaldía o la UARIV deben facilitarme el osario o ataúd, así como la bóveda en el cementerio donde será enterrado mi ser querido (según las leyes 1448 de 2011 y 1408 de 2010)
- Si no cuento con los recursos necesarios, la UARIV me facilitará el traslado al sitio en que se hará la entrega, así como alojamiento y alimentación durante el tiempo que dure el procedimiento. También contaré con acompañamiento y apoyo psicológico (según las leyes 1448 de 2011 y 1408 de 2010)
- Si quiero que me hagan entrega de mi ser querido de manera individual, puedo solicitar a las autoridades judiciales (fiscal o juez penal militar) que se haga una entrega no colectiva



¿Quién puede reclamar los restos humanos?

- Un familiar
- Un conocido autorizado por la familia
- El presidente de la Junta de Acción Comunal
- Una autoridad de la comunidad reconocida (capitán o gobernador del resguardo indígena)
- · Una funeraria

Si como familiar no puedo reclamar los restos humanos, otra persona puede hacerlo por mí presentando un poder (autorización escrita) y una copia de mi documento de identidad

¿Cómo y dónde se hace la entrega?

- El trámite es gratis
- La entrega se hace en el sitio donde se acordó con la autoridad judicial que lleva el caso (fiscal o juez penal militar)
- Las autoridades me deben guiar sobre cómo hacer todos los trámites

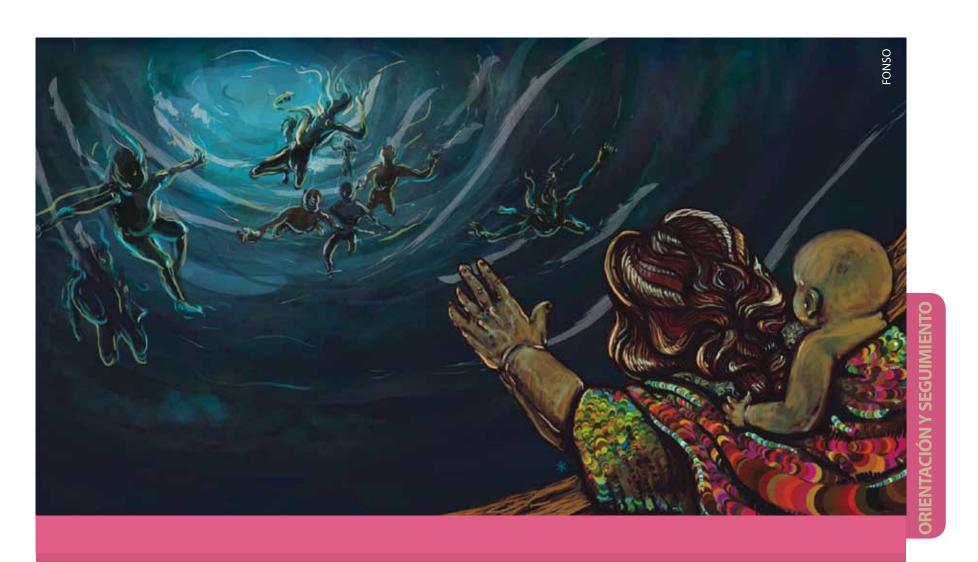
¿Qué necesito?

Para la recuperación y la identificación:

• Haber realizado el reporte de la desaparición de mí ser querido, aportando toda la información posible que tenga de él

Para la entrega de los restos humanos:

- Ir al sitio acordado con la autoridad judicial (fiscal o juez penal militar)
- Presentar mi documento de identidad (fotocopia)
- Es recomendable llevar el registro civil de nacimiento o la partida de bautizo de la persona desaparecida
- Solicitar a la autoridad judicial (fiscal o el juez penal militar) la "orden de entrega" y el "oficio notarial
- Exigirle a la autoridad judicial (fiscal o juez penal militar) que registre ante la Registraduría la muerte de mi ser querido
- Recibir y firmar acta de entrega
- Contar con una funeraria autorizada para retirar los restos humanos (cuando su muerte haya ocurrido recientemente)



ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TRÁMITES				
Si yo quiero:	Recibir orientación sobre lo que puedo hacer o saber cómo va mi trámite			
Puedo:	Acudir a las autoridades o presentar un derecho de petición			

¿En qué consiste?

1. Solicitud verbal de información

Puedo acudir a una entidad pública para **que me expliquen** qué puedo hacer, a qué tengo derecho y cómo y dónde lo puedo hacer. Esa orientación me la tiene que dar un funcionario **de buena manera** y de forma clara.

Para conocer los avances de los trámites iniciados, puedo contactar nuevamente al funcionario que está a cargo del trámite.

Para ayudarle a conservar estos datos, encuentre en la página 77 un formato para registrar los trámites que vaya haciendo.

2. Solicitud por escrito

Para solicitar información por escrito ante las entidades públicas, puedo enviar un **Derecho de petición**.

- Consiste en presentar, en forma respetuosa, una solicitud ante un funcionario o ante ciertos particulares para que intervengan en un asunto concreto.
- El derecho de petición es un derecho fundamental de la Constitución Política de Colombia
- Si las autoridades no cumplen, podré presentar una acción de tutela para exigir su cumplimiento inmediato

Las peticiones puedo presentarlas:

- Para que las autoridades inicien una actuación administrativa
- Para que las autoridades me permitan el acceso a la información sobre las acciones que ellos adelantan
- Para que las autoridades me permitan conocer documentos no reservados u obtener copias
- Para que las autoridades den dictámenes o conceptos

¿Cómo y ante quién lo puedo hacer?

- Ante **cualquier persona o funcionario** que me haya atendido o que sea responsable del seguimiento de mi trámite
- Debo escribir una carta explicando qué necesito. **Conozca un modelo de derecho de petición en la página 42.**
- La respuesta debe llegar en 10 días hábiles
- Si no me dan respuesta, puedo presentar una acción de tutela. Conozca un modelo de acción de tutela en la página 43.

¿Qué necesito?

Es útil tener los siguientes datos:

- Nombre completo del funcionario
- Número de teléfono del funcionario
- Cargo del funcionario
- Entidad o institución que representa (eventualmente el departamento, servicio o unidad en la cual trabaja)
- Tipo de trámite o proceso realizado
- Fecha y número de referencia del trámite



ANEXOS Y GLOSARIO

ANEXOS

A continuación encontrará dos formatos que le servirán de modelo para solicitar información sobre sus trámites, así como un modelo de demanda para la solicitud de declaración de ausencia por desaparición y luego un Formato Nacional para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, que es el que se llena cuando se reporta la desaparición.

1. MODELO DE DERECHO DE PETICIÓN

Cludad y fecha			
Señores			
Presento ante usted	es el siguiente derecho	de petición:	
dirección ejercicio del derecho	expedida en de de petición que consagertinentes del Código cons	e la ciudad de _l ra el artículo 23 de la	, en constitución nacional
La petición anterior	está fundamentada en	las siguientes razone	?s:
Para los efectos next	tinentes, anexo los sigui	iontos sonortos y do	rumontos
1		ientes soportes y doc	cumentos.
Por favor enviar respu firma.	uesta a este derecho de pe	etición a la dirección q	ue aparece al pie de mi
Firma del peticionar	io		
Cédula: Dirección:	ario: De		

2. MODELO DE ACCIÓN DE TUTELA

Ciudad y fecha	
Señor IUEZ (Reparto) Ciudad.	
Ref. Acción de tutela	contra (entidad respectiva)
número dirección ante su Despacho con el objeto de que se p ejemplo: la vida, la in	, identificado con cédula de ciudadanía expedida en y domiciliado en la de la ciudad de, acudo el fin de interponer Acción de Tutela, contra (entidad respectiva), con otejan mis derechos constitucionales (amenazados o vulnerados) a egridad, el derecho de petición, la igualdad, la educación, etc.)., con
fundamento en los sig	
	HECHOS
Describir amplia y de t derechos).	alladamente los hechos que generan la amenaza o vulneración de los
ı	DERECHOS CUYA PROTECCIÓN SE DEMANDA
	erechos fundamentales que se consideran vulnerados o amenazados . ridad, el derecho de petición, la igualdad, la educación, etc.).
	PRETENSIONES
	los hechos relacionados, solicitud del señor Juez disponer y cionada y a favor mío, lo siguiente.
consecuencia ordena esperamos se haga p	ndamental a (los mismos relacionados en el capítulo anterior), en que en un término no mayor a 48 Horas se (exigir la acción que or parte de la autoridad respectiva; ejemplo: a dar respuesta a mi i vida, a la entrega de una ayuda humanitaria, etc.).
	PRUEBAS
	er la vulneración de mis derechos fundamentales, solicito se sirva pruebas:
escuchadas y sirva	cionar aquí a las personas que el Juez debería citar para que fueran n para fundamentar la acción de tutela. acionar aquí los documentos que son aportados al Juez para ción de tutela.

3. Inspección Judicial: relacionar aquí los sitios que el Juez debería visitar e inspeccionar para encontrar documentos u otros elementos que sirvan para fundamentar la acción de tutela.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento esta acción en el artículo 86 de la Constitución Política y sus decretos reglamentarios 2591 y 306 de 1992. Igualmente en los artículos 8 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 39 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

COMPETENCIA

Es usted, señor Juez, competente, para conocer del asunto, por la naturaleza de los hechos, por tener jurisdicción en el domicilio de la entidad Accionada y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1382 de 2000.

JURAMENTO

Manifiesto señor Juez, bajo la gravedad del juramento, que no he interpuesto otra acción de Tutela por los mismos hechos y derechos aquí relacionados, ni contra la misma autoridad.

ANEXOS

Una copia de la demanda para el archivo del juzgado. Los documentos que relaciono como pruebas, en (número de hojas) folios.

NOTIFICACIONES

La parte accionante (la persona que presenta la acción de tutela) recibirá Notificaciones en: ubicar datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico).

La parte accionada (la autoridad contra quien se presenta la acción de tutela) recibirá Notificaciones en: ubicar datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico).

Del señor Juez atentamente,

Firma Nombres y apellidos Cedula de Ciudadanía

3. MODELO DE DEMANDA PARA LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN

El lugar debe ser el último domicilio del desaparecido o el domicilio del familiar que presenta la demanda. A elección del familiar.

La demanda puede ser presentada por:

- cónyuge o compañero permanente;
- 2. pariente hasta tercer grado de consanguinidad (padre, madre, hijo(a), abuelo(a), bisabuelo(a), nieto(a), bisnieto(a), hermano(a), tío(a) o sobrino(a);
- pariente hasta el segundo grado de afinidad (esto es familiar del (la) cónyuge o compañera(o) permanente) que puede ser su padre, madre, hijo(a), abuelo(a), nieto(a) o hermano(a);
- 4. padre, madre o hijo(a) adoptivo(a), o
- 5. el Ministerio Público (en nombre de los familiares).

HECHOS

Describir, de manera organizada y enumerada, los hechos que sirvan de fundamento a la pretensión (la declaratoria de Ausencia por Desaparición).

Ciudad y fecha

Señor(a)
Juez Civil Municipal de XXX (Reparto)
E.S.D.

REF: Acción de Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada y otras formas de desaparición involuntaria, a raíz de la desaparición de nombre de la persona desaparecida.

Nombre de la persona que presentada la demanda, de XX años de edad, mayor de edad y domiciliado en lugar de domicilio de la persona que presenta la demanda, identificado con cédula de ciudadanía N° XXX expedida en XXX, obrando en mi condición de XXX del nombre de la persona desaparecida, domiciliado en lugar de domicilio de la persona desaparecida y desaparecido desde el día DÍA de MES de AÑO, por medio de la presente Demanda me permito formular ante su Despacho Acción de Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada y otras formas de desaparición involuntaria a raíz de la desaparición de mi parentesco de la persona desaparecida, con el propósito de que se declare su Ausencia por Desaparición.

HECHOS

Ejemplo de los mínimos hechos que debe contener la demanda:

- Circunstancias de modo, tiempo y lugar de la desaparición.
- Estado civil de la persona desaparecida.
- Relación de los bienes que posee la persona desaparecida (vehículos, casa, fincas, lotes, entre otros).
- Nombre, número de documento de identificación y edad de sus hijos.
- Nombre y número de documento de identificación de la cónyuge o compañera(o) permanente.
- Actividad a la que se dedica la persona desaparecida.

PRIMERO:

SEGUNDO:

TERCERO:

PRETENSIONES

Solicito, Señor(a) Juez(a), declarar la Ausencia por Desaparición de mi parentesco y nombre de la persona desaparecida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos de esta Demanda la Ley 1531 de 2012 y demás normas concordantes o complementarias.

PROCEDIMIENTO

Se trata de un proceso de jurisdicción voluntaria, procedimiento regulado conforme al Título XXXII, Capítulo I a II del Código de Procedimiento Civil.

COMPETENCIA Y CUANTÍA

Es Usted competente, Señor Juez, por el lugar del domicilio de XXX.

PRUEBAS

Ruego al señor juez, tener como pruebas las siguientes:

Documentales:

- 1. XXX.
- 2. XXX.
- 3. XXX.

Testimoniales:

- 1. XXX.
- 2. XXX.

ANEXOS

- Los señalados como pruebas documentales.
- 1 copia de la demanda para archivo del juzgado.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en *dirección completa y ciudad del domicilio de la persona que presenta la demanda*.

Del señor Juez,

Nombre de la persona que presenta la demanda

C.C. XXX de XXX

(o de la persona desaparecida o mi domicilio como demandante)

DOCUMENTALES

Relacionar los documentos que quieran presentarse ante el Juez(a) para probar:

- la desaparición (el más importante la denuncia penal por los hechos, la queja disciplinaria o cualquier otro documento que acredite haber puesto el hecho en conocimiento de las autoridades),
- 2. el parentesco (copia de los documentos de identidad de los familiares de la persona desaparecida),
- las propiedades de la persona desaparecida (escrituras públicas, tarjetas de propiedad u otros documentos útiles),
- 4. cualquier otro documento que se considere relevante deba ser presentado al Juez(a)

TESTIMONIALES

Relacionar las personas que se quisiera fueran llamadas a rendir testimonio ante el Juez(a) para probar alguno de los hechos o reforzar alguna de las pruebas documentales.

4. FORMATO NACIONAL PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS















FORMATO NACIONAL PARA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

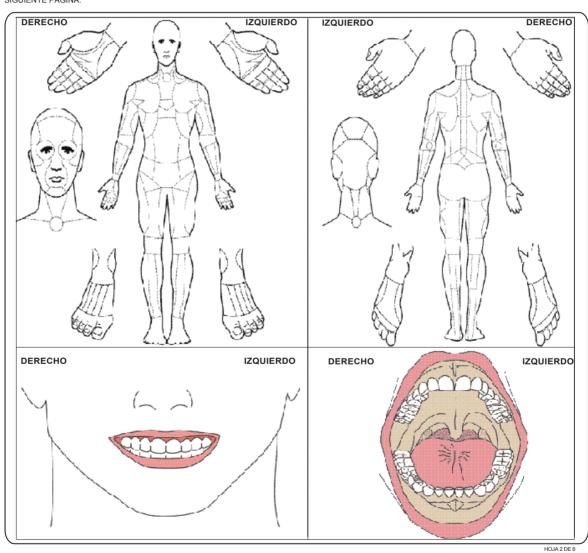
Antes de diligenciar,	revise ei instructivo	que se encuentr	a ai finai dei formato	
DILIGENCIAMIENTO	RADICADO INS	TITUCIONAL	No. SIRI	DEC
LUGAR				
DEPARTAMENTO CIUDAI	D – MUNICIPIO INS	P. DE POLICIA	CORREGIMIENTO	BARRIO
DÍA MES AÑO HORA (00 A 24)	ENTIDAD			
INI	FORMACIÓN DEL	DESAPARECII	00	
DATOS PERSONALES				
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			APODOS (ALIA	S)
LUGAR DE NACIMIENTO				
FECHA DE NACIMIENTO	DEPARTAMENTO EDAD AL MOMENTO DE LA DESAPARICIÓN	CIUDAD - MUI	ESTATURA APROXIM	MADA CN
DÍA MES AÑO			M	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. C.E. NÚMERO DOCUMENTO:	T.I. R.C.	PASAPORTE EXPED	OTRO	
ESTADO CIVIL: SOLTERO CASADO U. LIBR	E SEPARADO	VIUDO	TIENE HIJOS SI NO	CUÁNTOS
LATERALIDAD: ZURDO DIESTRO	GRUPO SANGUÍNEO ——	RH		
NOMBRE DE LOS PADRES:		Y		
DOMICILIO HABITUAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD - MUNICIPIO	BARRIO TEL.:	
DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIODAD - MUNICIPIO	DARRIU	
DOMICILIO OCASIONAL	DEPARTAMENTO		TEL.:	
DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD - MUNICIPIO	BARRIO	
SEGURIDAD SOCIAL: SUBSIDIADO CONTRIBUT	TIVO CUÁL —		SIN INFORMACIÓN	SIN AFILIACIÓN
		NÚMER		0
INFORMACIÓN FINANCIERA: CTA. CORRIENTE	CTA. DE AHORROS	NOWER		
ENTIDAD	CIUDAD	OTROS	¿CUÁL?	
ESCOLARIDAD Y/O ACTIVIDAD ACADÉMICA AC	CTUAL			
PRIMARIA SECUNDARIA UNIVERSITARIO	S TÉCNICO	TECNOLÓGICOS	OTROS:	
ESTABLECIMIENTO		PR	OFESIÓN	
DEPARTAMENTO CILIDAD - MI INICIPIO		ÚLTIMO) AÑO CURSADO	
DEPARTAMENTO CIUDAD - MUNICIPIO	O VEREDA			
OCUPACIÓN				
OCUPACIÓN U OFICIO AL TIEMPO DE LA DESAPARIC	IÓN			
EMPRESA	CARGO		ANTIGÜEDAD AÑOS	
CIUDAD DIRE	ECCIÓN		TELÉFONO	
JEFE INMEDIATO				
ACTIVIDAD LABORAL ANTERIOR				
EMPRESA	_ CARGO		TELÉFONO	
CIUDAD DIRECCIÓN		FECHA DE RETIR		ÑO
PERTENENCIA GRUPAL				
GRUPO POBLACIONAL (INDIGENA, AFRODESCENDIENTE)		ONG		
SINDICALISTA				
GRUPO RELIGIOSO				
GRUPO DERECHOS HUMANOS		OTROS		
ANTECEDENTES JUDICIALES				
MES AÑO DELITO	CENTRO DE R	ECLUSIÓN ———		CIUDAD - MUNICIPIO
AUTORIDAD	RADICADO _			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
OTROS ANTECEDENTES				
UTILICE LAS HOJAS NECESARIAS PARA COMPLETA	R LA INFORMACIÓN			

HOJA 1 DE 6

DESCRIPCIÓN MORFOLÓGIO	Α)
CONTEXTURA	CARA	A					BELLO		
OBESA CONTORNO C	OLOR DE LA	PIEL PARTIC	ULARIDAD	COLOR		NGITUD		CALVICIE	
ROBUSTA REDONDO	ALBINO	ACNÉ		ALBINO		APADO		NO	Ш
MEDIANA OVALADO	BLANCO	CIC. AC	NÉ 🗍	CANO ENTRECANO		ORTO L		TOTAL	Щ
DELGADA CUADRADO	TRIGUEÑO	MANCH	ADA	RUBIO		ARGO H		CORONAL	Н
NO RECUERDA RECTANGULAR	NEGRO	PECOS	а П	CASTAÑO CLARO	-	RECUERDA		FRONTO CORO. FRONTAL	. Н
NO RECUERDA	MORENO	LUNAR	ES 🗔	CASTAÑO OSCURO	Η			BILATERAL	Н
	AMARILLO	NO RECUE	RDA	ROJIZO	П			NO RECUERDA	Н
PESO Kg	NO RECUERDA	ıН		NEGRO			PARTICULARIDAD	SINTÉTICO	H
				TINTURADO	CC	DLOR	BISOÑÉ	EXTENSIONE	s 🏻
				NO RECUERDA			TRASPLANTE L	RASTA	
					_			NO RECUERDA	
OJOS	N	ARIZ	BARBA	SÍ NO		BIGOTE	SÍ NO	OREJAS	
COLOR PARTICUI ARIDAD									
COLOR PARTICULARIDAD	DESV. D	ERECHA	CAPILAR	IDAD ESTIL	0	CAPILARIDA	ND.	PELUDAS	
NEGROS OJO ARTIFICIAL		QUIERDA			_	.	~D		ш
MIEL FALTA OJO IZQ.	ACHATA		POBLADA	CHIVER	_	POBLADO	H	PERFORADAS	
CAFÉS FALTA OJO DER.	OPERAD		DESPOBL			DESPOBLAD	00 [PRÓTESIS	_
DIFERENTE COLOR	ALOMAD)A		PATILLA	s _	Д		AUDITIVA	
LENTE DECONTACTO	RECTA		J					LÓBULO	_
VERDES PÁRPADO CAÍDO USA GAFAS	BOCA		LONGITUD	PARTICULA	RIDAD	LONGITUD	PARTICULARIDA		
CATARATAS	GRANDE		LARGA	CANO		LARGO [CANO	٠ ا	_
TAMAÑO BIZCO	MEDIAN		CORTA	ENTRECAN	лH	CORTO	ENTRECANO	LÓBULO SEPARADO	
GRANDES CIEGO	PEQUEÑ	IA	MEDIANA	ROJIZA	' "H	MEDIANO	ROJIZO	10217110120	
SEPARADOS	LABIOS		RASURAD	H	Н	RASURADO	ALBINO -	1	
MEDIANOS OJERAS	GRUESO		RASURAD	A		RASURADUL		1	
PEQUEÑOS	MEDIANO	_							
	DELGADO	-	1						
	DELGADO	<i>)</i> 3	1						
NO RECUERDA 🗌	NO REC	CUERDA 🗌	ļ ,	IO RECUERDA		NO	RECUERDA	NO RECUERDA	A 🔲

DISTRIBUCIÓN GRÁFICA

MARQUE EL SITIO DONDE LOCALIZA CON EXACTITUD LAS SEÑALES PARTICULARES DE ACUERDO CON LAS CONVENCIONES ESTABLECIDAS EN LA SIGUIENTE PÁGINA:



SEÑALES PARTICULARES	CON INFORM	ACIÓN		SIN INFORMACIÓN
TIPO	CONVENCIÓN	UBI	CACIÓN	CARACTERÍSTICAS (Forma, tamaño y color)
AMPUTACIONES	AM			
ACNÉ - CIC. ACNÉ	AC - CAC			
CALLOSIDADES	CA			
CICATRICES	С			
CICATRIZ QUIRÚRJICA	CQ			
DEFORMIDAD	DE			
DISCAPACIDADES	DIS			
ESTRÍAS	Е			
FRACTURAS	F			
HERIDA QUIRÚRGICA	HQ			
HERIDAS EN CICATRIZACIÓN	HC			
IMPLANTES ESTÉTICOS	IE			
IMPLANTES QUIRÚRGICOS (Platinos,	IQ			
marcapasos y tornillos)	IQ			
LUNARES	L			
MANCHAS	М			
MALFORMACIONES	MA			
MAQUILLAJE PERMANENTE	MP			
PECAS	Р			
PERFORACIÓN	PE			
PIERCING	PI PC			
PRÓTESIS CORPORAL				
QUEMADURAS	Q T			
TATUAJES UÑAS (Encarnadas, mordidas,	-			
pintadas, artificiales, ausencia)	U			
VELLOSIDAD	VL			
VERRUGAS	V			
OTROS (Ampliar información)				
				
ANTECEDENTES MÉDICOS				
ENFERMEDADES FÍSICAS O MENTALES			MEDICAMENTO	08
MÉDICO TRATANTE				TELÉFONOS
INSTITUCIÓN	DIREC	CIÓN	CIUI	DAD
CIRUGÍAS				FECHA
INSTITUCIÓN	D	IRECCIÓN	TEI	ÉFONO CIUDAD
				EI ONO GIODAD
EMBARAZO NO SI	CES	ÁREA No.	PARTO NATURAL N	No, ABORTO No.
PLANIFICACIÓN SIN INFORMACIÓN	NO SI		LIGADURA T	VASECTOMÍA IMPLANTE (NORPLANT)
DESCRIPCIÓN				
ANTECEDENTES ODONTOLÓGIO	cos			
CALZAS ORIGE		OSICIÓN	PERFIL	ESTADO AUSENCIAS DENTARIAS
PUENTE			261121112	CUIDADOS ANTERIORES
CAJA NATUR. BRACKETS ARTIFIC		EPARADOS RDENADOS	CÓNCAVO NORMAL	CUIDADOS ANTERIORES DESCUIDADOS POSTERIORES
IMPLANTE (S) AMBAS	A	PIÑADOS	CONVEXO RECTO	SUPERIORES INFERIORES
CHAQUETA O CORONA			KECTO	
HISTORIA CLÍNICA ODONTOLÓGICA - OR	TODONCIA	SI NO		RADIOGRAFÍAS SI NO
MODELOS DE ESTUDIO DE ODONTOLOG	الم (۱۹ ۵۲۸۹ ۱۹)	.RA		0 0 0
TRATAMIENTO DE BRUXISMO Y BLANQU		SI NO	¿OTROS	? SI NO CUÁL
DESCRIPCIÓN				
ODONTÓLOGO TRATANTE			IN:	STITUCIÓN
DIRECCIÓN				
OBSERVACIONES				

HOJA 3 DE 6

PRENDAS DE VESTIR	CON INFO	RMACIÓN				SIN INFORMACIÓN	
PRENDAS	TIPO	MATERIAL	COLOR	TALLA	MARCA	OBSERVACIONES (L modificaci	ogotipos, estampados, iones, estado)
PRENDAS SUPERIORES							
Chaqueta, saco, buso, camisa,	-						
camibuso, camiseta							
PRENDAS INFERIORES							
Pantalón, falda, pantaloneta, short, bermuda							
Short, berniada							
PRENDAS INTERIORES							
Brassier, interior, tanga, boxer,							
medias, enaguas, fajas							
PRENDAS EXTERIORES							
Abrigo, ruana, poncho							
CALZADO Tenis, botas, zapatos, sandalias							
PRENDAS ACCESORIAS							
Cinturon, corbata, sombrero, gorra							
OBJETOS DE USO PERSONAL Reloj, joyas, celular, billetera,							
mochila, pulsera, cadena							
DATOS RELATIVOS A LA D	FSAPARICI	ÓN		DÍA DE I	 _A SEMANA EN QUE DE	SAPARECIÓ L I	M M J V S D
FECHA				DITTOL	Drockii ii vreiv Qoe Di	20/11/11/2010	W
	.ÑO HOF	RA (00 A 24)		PAÍS	DEPART	AMENTO	MUNICIPIO O CIUDAD
CORREGIMIENTO O VEREDA	INSP	ECCIÓN DE POL	ICÍA		BARRIO	DIF	RECCIÓN
BREVE DESCRIPCIÓN DEL HE	CHO:						
							
PERSONAS QUE PUEDEN	ADODTAD I	NATOS SORPE	EL DES	ADADEC	IDO		\longrightarrow
NOMBRE	AF OILIAR I	IDENTIFICACIÓ				CIÓN - CIUDAD	TELÉFONO
HOWING		.JEM III IOAGIO	AREF		DIRECT	SIODAD	TELEFONO
				-			
PERSONAS QUE PUEDEN	APORTAR I	MUESTRA RIOI	ÓGICA				\longrightarrow
NOMBRE	JICIAIC	IDENTIFICACIÓ	_	NTESCO	DIRECCIÓN C	IUDAD - TELÉFONO	APORTA
			77.11		DINEGGION - C	.CO.LD TELLI ONO	SI NO
			+				SI NO
							SI NO

UTILICE LAS HOJAS NECESARIAS PARA COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN

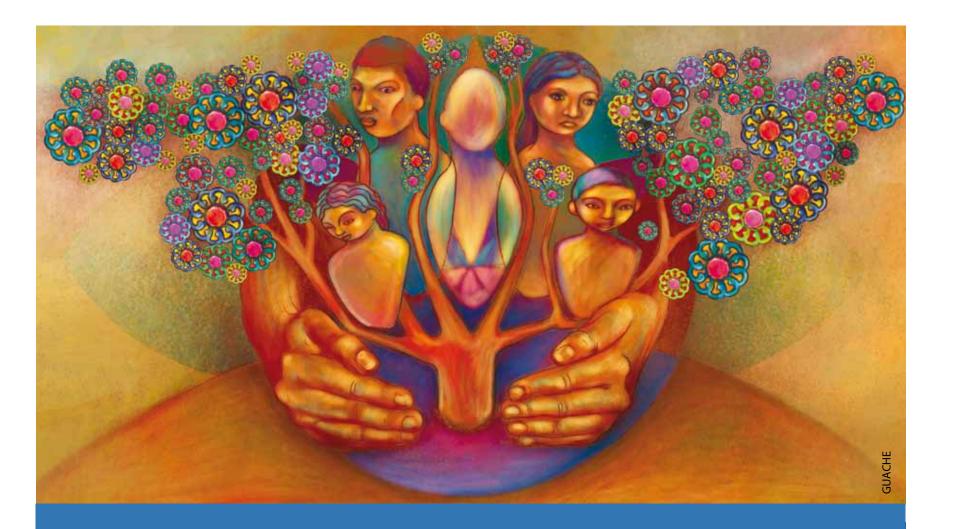
PRESUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD	CONOCIDO DESCONOCIDO
ORGANIZACIÓN PARAMILITAR	BLOQUE - UBICACIÓN
ORGANIZACIÓN GUERRILLERA	FRENTE/CUADRILLA/COMISION/COLUMNA
DELINCUENCIA COMÚN	
ORGANISMOS ESTATÁLES : EJERCITO POLICÍA	DAS FISCALÍA/CTI OTROS ¿CUÁLES?
ANTECEDENTES Y HECHOS POSTERIORES A LA D DETENCIÓN ALLANAMIENTO ATEN	DESAPARICIÓN NTADO DESPLAZAMIENTO AMENAZAS SIN INFORMACIÓN
INSTITUCIONES QUE CONOCEN EL HECHO FISCALÍA CTI POLICÍA PRESIDENCIA PERSONERIA PROCURADURIA	DAS MEDICINA LEGAL DEFENSORÍA DEL PUEBLO JUZGADOS ONG OTRO ¿CUAL? CIUDAD
MECANISMO DE BÚSQUEDA URGENTE FECHA DE SOLICITUD DÍA MES AÑO PERSONA, ENTIDAD U ORGANISMO SOLICITANTE GESTIONES ADELANTADAS	SÍ NO
AUTORIDAD QUE ACTIVA	DEPARTAMENTO - CIUDAD FECHA DE ACTIVACIÓN
DOCUMENTACIÓN APORTADA HISTORIA CLÍNICA ODONTOLÓGICA HISTORIA CLÍNI	ICA MÉDICA FOTOGRAFÍAS RADIOGRAFÍAS
	T.I. R.C. PASAPORTE OTRO ZCUÁL?
NÚMERO DOCUMENTO:	EXPEDIDO EN:
-	SÍ NO CIUDAD CIUDAD CIUDAD
JUDIOIALIZADO OI	
RESPONSABILIDAD DEL DILIGENCIAMIENTO DEL F ISCALÍA PONAL MEDICINA LEGAL DEF	CORMATO
RESPONSABILIDAD DEL DILIGENCIAMIENTO DEL F ISCALÍA PONAL MEDICINA LEGAL DEF CTI SIJIN PERSONERÍA INSF	FORMATO TENSORÍA DEL PUEBLO DIJIN OTRO ¿CUAL?
RESPONSABILIDAD DEL DILIGENCIAMIENTO DEL F ISCALÍA PONAL MEDICINA LEGAL DEF CTI SIJIN PERSONERÍA INSE NOMBRE DE QUIEN RECEPCIONA EL REPORTE FIR	PEORMATO PENSORÍA DEL PUEBLO DIJIN OTRO ¿CUAL? PECTOR DE POLICÍA DAS CIUDAD-MUNICIPIO
RESPONSABILIDAD DEL DILIGENCIAMIENTO DEL F ISCALÍA PONAL MEDICINA LEGAL DEF CTI SIJIN PERSONERÍA INSE NOMBRE DE QUIEN RECEPCIONA EL REPORTE FIE CUENTE DE INFORMACIÓN (REPORTANTE) PELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	PECTOR DE POLICÍA DAS CIUDAD-MUNICIPIO RMA CARGO CARNÉ / CÓDIGO / CÉDULA
RESPONSABILIDAD DEL DILIGENCIAMIENTO DEL F PISCALÍA PONAL MEDICINA LEGAL DEF CTI SIJIN PERSONERÍA INSE NOMBRE DE QUIEN RECEPCIONA EL REPORTE FIF CUENTE DE INFORMACIÓN (REPORTANTE) RPELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DOUPACIÓN	ENSORÍA DEL PUEBLO DIJIN OTRO ¿CUAL? PECTOR DE POLICÍA DAS CIUDAD-MUNICIPIO RMA CARGO CARNÉ / CÓDIGO / CÉDULA PARENTESCO CON EL DESAPARECIDO
RESPONSABILIDAD DEL DILIGENCIAMIENTO DEL F ISCALÍA PONAL MEDICINA LEGAL DEF CTI SIJIN PERSONERÍA INSE NOMBRE DE QUIEN RECEPCIONA EL REPORTE FIF FUENTE DE INFORMACIÓN (REPORTANTE) IPELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. C.E.	PECTOR DE POLICÍA DAS CIUDAD-MUNICIPIO RMA CARGO CARNÉ / CÓDIGO / CÉDULA
RESPONSABILIDAD DEL DILIGENCIAMIENTO DEL F ISCALÍA PONAL MEDICINA LEGAL DEF CTI SIJIN PERSONERÍA INSE NOMBRE DE QUIEN RECEPCIONA EL REPORTE FIE EUENTE DE INFORMACIÓN (REPORTANTE) REPELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. C.E. NÚMERO DOCUMENTO:	PECTOR DE POLICÍA DIJIN OTRO ¿CUAL? PECTOR DE POLICÍA DAS CIUDAD-MUNICIPIO RMA CARGO CARNÉ / CÓDIGO / CÉDULA PARENTESCO CON EL DESAPARECIDO T.I. R.C. PASAPORTE OTRO ¿CUÁL?
RESPONSABILIDAD DEL DILIGENCIAMIENTO DEL F ISCALÍA PONAL MEDICINA LEGAL DEF CTI SIJIN PERSONERÍA INSE NOMBRE DE QUIEN RECEPCIONA EL REPORTE FIE EUENTE DE INFORMACIÓN (REPORTANTE) REPELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. C.E. NÚMERO DOCUMENTO:	ENSORÍA DEL PUEBLO DIJIN OTRO ¿CUAL? PECTOR DE POLICÍA DAS CIUDAD-MUNICIPIO RMA CARGO CARNÉ / CÓDIGO / CÉDULA PARENTESCO CON EL DESAPARECIDO T.I. R.C. PASAPORTE OTRO ¿CUÁL? EXPEDIDO EN: D-MUNICIPIO BARRIO TELÉFONO CELULAR TELÉFONOS CONTACTO FIRMA Y HUELLA DE QUIÉN SUMINISTRA LA INFORMACIÓN INDICE DERECHO
RESPONSABILIDAD DEL DILIGENCIAMIENTO DEL F ISCALÍA PONAL MEDICINA LEGAL DEF CTI SIJIN PERSONERÍA INSE NOMBRE DE QUIEN RECEPCIONA EL REPORTE FIN FUENTE DE INFORMACIÓN (REPORTANTE) APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. C.E. NÚMERO DOCUMENTO: DIRECCIÓN NOMBRE DE CONTACTO NOMBRE DE CONTACTO	ENSORÍA DEL PUEBLO DIJIN OTRO ¿CUAL? PECTOR DE POLICÍA DAS CIUDAD-MUNICIPIO RMA CARGO CARNÉ / CÓDIGO / CÉDULA PARENTESCO CON EL DESAPARECIDO T.I. R.C. PASAPORTE OTRO ¿CUÁL? EXPEDIDO EN: D-MUNICIPIO BARRIO TELÉFONO CELULAR TELÉFONOS CONTACTO FIRMA Y HUELLA DE QUIÉN SUMINISTRA LA INFORMACIÓN INDICE DERECHO
RESPONSABILIDAD DEL DILIGENCIAMIENTO DEL F ISCALÍA PONAL MEDICINA LEGAL DEF CTI SIJIN PERSONERÍA INSE NOMBRE DE QUIEN RECEPCIONA EL REPORTE FIE BUENTE DE INFORMACIÓN (REPORTANTE) APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. C.E. NÚMERO DOCUMENTO: DIRECCIÓN PAÍS DEPARTAMENTO CIUDAL NOMBRE DE CONTACTO CONSTANC	ENSORÍA DEL PUEBLO DIJIN OTRO ¿CUAL? PECTOR DE POLICÍA DAS GIUDAD-MUNICIPIO RMA CARGO CARNÉ / CÓDIGO / CÉDULA PARENTESCO CON EL DESAPARECIDO T.I. R.C. PASAPORTE OTRO ¿CUÁL? EXPEDIDO EN: EXPEDIDO EN: TELÉFONO TELÉFONO CELULAR TELÉFONO CELULAR TELÉFONOS CONTACTO FIRMA Y HUELLA DE QUIÉN SUMINISTRA LA INFORMACIÓN INDICE DERECHO SIRDEC : INSTITUCIÓN :
RESPONSABILIDAD DEL DILIGENCIAMIENTO DEL F PEISCALÍA PONAL MEDICINA LEGAL DEF CTI SIJIN PERSONERÍA INSE NOMBRE DE QUIEN RECEPCIONA EL REPORTE FIE FUENTE DE INFORMACIÓN (REPORTANTE) NOMBRES COMPLETOS DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. C.E. NÚMERO DOCUMENTO: DIRECCIÓN PAÍS DEPARTAMENTO CIUDAL NOMBRE DE CONTACTO CONSTANC el día De ridad Receptora: Entidad, seccional, unidad, dependencia, etc.	ENSORÍA DEL PUEBLO DIJIN OTRO ¿CUAL? PECTOR DE POLICÍA DAS CIUDAD-MUNICIPIO RMA CARGO CARNÉ / CÓDIGO / CÉDULA PARENTESCO CON EL DESAPARECIDO T. I. R.C. PASAPORTE OTRO ¿CUÁL? EXPEDIDO EN: D-MUNICIPIO BARRIO TELÉFONO TELÉFONO CELULAR TELÉFONOS CONTACTO FIRMA Y HUELLA DE QUIÉN SUMINISTRA LA INFORMACIÓN INDICE DERECHO SIA FUENTE DE INFORMACIÓN MM / AAAA , en DEPARTAMENTO CIUDAD - MUNICIPIO
RESPONSABILIDAD DEL DILIGENCIAMIENTO DEL F PISCALÍA PONAL MEDICINA LEGAL DEF CTI SIJIN PERSONERÍA INSE NOMBRE DE QUIEN RECEPCIONA EL REPORTE FIE EUENTE DE INFORMACIÓN (REPORTANTE) NPELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. C.E. NÚMERO DOCUMENTO: DIRECCIÓN PAÍS DEPARTAMENTO CIUDAL NOMBRE DE CONTACTO CONSTANC	ENSORÍA DEL PUEBLO DIJIN OTRO ¿CUAL? PECTOR DE POLICÍA DAS CIUDAD-MUNICIPIO RMA CARGO CARNÉ / CÓDIGO / CÉDULA PARENTESCO CON EL DESAPARECIDO T.I. R.C. PASAPORTE OTRO ¿CUÁL? EXPEDIDO EN: EXPEDIDO EN: TELÉFONO TELÉFONO CELULAR TELÉFONOS CONTACTO FIRMA Y HUELLA DE QUIÉN SUMINISTRA LA INFORMACIÓN SIRDEC : INSTITUCIÓN : EIA FUENTE DE INFORMACIÓN / MM / AAAA , en DEPARTAMENTO CIUDAD - MUNICIPIO de Personas Desaparecidas correspondiente a:

SEGUIMIENTO DEL CASO EL SEGUIMIENTO SE HACE	DÍA MES AÑO HORA (00 A 24)
TELEFÓNICAMENTE SÍ NO NÚMERO DE TELÉFONO DIRECCIÓN DIREC	
OTROS MEDIOS . ¿CUÁLES?	
SE DIALOGÓ CON — DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. C.E. T.I. R.C. PASAPORTE OTRO ¿CUÁL? PARENTESCO CON EL DESAPARECIDO OBSERVACIONES:	EXPEDIDO EN
CONTINÚA DESAPARECIDO SÍ NO FECHA EN QUE APARECIÓ	
CIRCUNSTANCIAS DE LA APARICIÓN	
VIVO DILIGENCIÓ ACTA DE SUPERVIVENCIA O CONSTANCIA DE APARICIÓN: SI	NO NO
ENTREVISTA FOTOGRAFÍAS REGISTRO ODONTOLÓGICO REGISTRO DACTILAR	
MUERTO NOTICIA CRIMINAL ACTA DE INSPECCIÓN AUTORIDAD RADICADO	
PROTOCOLO DE NECROPSIA ENTIDAD FECHA	
MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN DACTILOSCÓPIA ODONTOLOGÍA ADN	OTRO CUÁL
LUGAR DE INHUMACIÓN	
	DAD - MUNICIPIO VEREDA
CEMENTERIO BÓVEDA - FOSA UBICACIÓN OTRO	CUÁL
QUIÉN REALIZA EL SEGUIMIENTO NOMBRE Y APELLIDO FIRMA, CO	ÓDIGO Y/O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
INSTRUCTIVO	
FORMATO NACIONAL PARA BÚSQUEDA DE PERSON	IAS DESAPARECIDAS
 EL FORMATO DEBE SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR SERVIDOR PÚBLICO; EN LETRA IMPRENTA MÁS EXACTA POSIBLE. NO DEJE ESPACIOS EN BLANCO CIERRELOS CON LÍNEAS. 	Y TINTA NEGRA. CONSIGNE LA INFORMACIÓN LO
 LA PERSONA REPORTADA COMO DESAPARECIDA DEBE ESTAR INDIVIDUALIZADA, SE DEBE ANTECEDENTES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS. DESCRIBA EXACTAMENTE LAS SEÑALES PARTICI DESAPARECIDO, A FIN DE REALIZAR CRUCE DE INFORMACIÓN CON CADÁVERES NNS. 	
3. PARA LA DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, SI SE REQUIERE, UTILICE HOJAS ANEXAS NUMERADAS.	
 LAS FOTOGRAFÍAS DEBEN SER NÍTIDAS Y RECIENTES A LA FECHA DE LA DESAPARICIÓN. SI ES SONRISA, EL ROSTRO Y/O SEÑALES PARTÍCULARES. PIDA LA ELABORACIÓN DE UN RETRATO HABLA 	
 HAGA ÉNFASIS EN LA OBTENCIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS, RADIOGRAF YESO, PRÓTESIS DENTALES, HISTORIAS PSIQUIÁTRICAS Y DOCUMENTOS CON HUELLAS. 	ÍAS, MODELOS DE ESTUDIO ODONTOLÓGICOS EN
 SI SE LOGRA LOCALIZAR CON VIDA AL DESAPARECIDO, FAVOR DILIGENCIAR ACTA DE SUPERVIVENC FOTOGRAFÍA, REGISTRO ODONTOLÓGICO Y DACTILAR). 	IA O CONSTANCIA DE APARICIÓN (ENTREVISTAS,
 UNA VEZ DILIGENCIADO EL FORMATO SE DEBE VERIFICAR LA INFORMACIÓN APORTADA E INGE INFORMACIÓN RED DE DESAPARECIDOS Y CADÁVERES) 	RESAR A LA PLATAFORMA SIRDEC (SISTEMA DE
8. NO EXISTE LEGALMENTE EL TÉRMINO DE 72 HORAS PARA DILIGENCIAR EL FORMATO NACIONAL DE REPORTE DE DESAPARICIÓN SE DEBE RECIBIR DE FORMA INMEDIATA UNA VEZ OCURRIDO EL HECH	
CONSTANCIA FUENTE DE INFORMA	.CIÓN
DATOS DEL REPORTANTE	
NOMBRES Y APELLIDOS IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO CON EL DESAPARECIDO
DATOS DEL FUNCIONARIO A CARGO DEL DILIGENCIAMIENTO Y RECEPCIÓN DEL FORMATO	
NOMBRES Y APELLIDOS En caso de requerir información adicional sobre el proceso de búsqueda, identificación de personas desaparecidas y otra relacionada, comunicar	CARGO se con la Fiscalía General de la Nación.

GLOSARIO

- **ASFADDES:** Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.
- **Autopsia o necropsia:** estudio externo e interno de un cadáver para identificarlo y determinar qué causó la muerte.
- **CBPD:** Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
- **Certificado de Defunción:** documento por medio del cual se certifica la muerte de una persona. Solo lo pueden hacer un médico que tenga tarjeta profesional o registro del Ministerio de Salud o uno que se encuentre prestando el Servicio Social Obligatorio (artículo 50 de la ley 23 de1981).
- **CICR:** Comité Internacional de la Cruz Roja
- Consentimiento Informado Único para toma de Muestra Biológica: documento firmado por los familiares de las personas desaparecidas, en el que voluntariamente autorizan la toma de muestra biológica (saliva o sangre) para que sea estudiada y permita la identificación genética de las personas desaparecidas.
- CTI: Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación (FGN).
- Dactiloscopia: es una de las técnicas aplicadas para identificar una persona por medio de sus huellas dactilares.
- **Denuncia de desaparición:** procedimiento interpuesto ante la FGN que da inicio a una investigación penal.
- **Dictamen:** informe de un experto (en una ciencia, disciplina o arte), que realizó el estudio de un cuerpo o partes de este, o el de las evidencias asociadas al mismo cuerpo.
- **DIJIN:** Departamento de Inteligencia Judicial de Investigación Nacional.
- **EPS:** Entidad Promotora de Salud. Es la encargada de afiliar, registrar y prestar servicios dentro del Plan Obligatorio de Salud.
- **Exhumar:** se refiere a la acción de extraer o desenterrar un cadáver (en el estado en que se encuentre) de su sitio de entierro. También cuando el cadáver se encuentra en bóveda.
- **FGN:** Fiscalía General de la Nación.
- FNEB: Fundación Nydia Erika Bautista para la defensa de los Derechos Humanos.
- **GAULA:** Grupos de acción unificados por la libertad y la anti-extorsión de las personas.
- **HOPE:** Hagamos Obligatorio Poder encontrarlos (plataforma del Registro Nacional de Desaparecidos -RND).
- **Huellas dactilares:** impresiones formadas en las yemas de los dedos de las manos.
- ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Informe Pericial de Identificación: documento médico legal en el cual se registra lo que se encontró en la necropsia que sirve para la identificación del cadáver, incluye información aportada por antropólogos, médicos, odontólogos, genetistas, entre otros.
- **Inhumar:** enterrar o depositar, un cadáver (en el estado en que se encuentre) en un sitio (tierra o bóveda).
- INMLCF: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- JAC: Junta de Acción Comunal.

- Ley de declaración de ausencia por desaparición: Ley 1531 de 2012, por medio de la cual se crea la acción de declaración de ausencia por desaparición forzada y otras formas de desaparición involuntaria y sus efectos civiles.
- Ley de homenaje a víctimas de desaparición forzada: Ley 1408 de 2010, por medio de la cual se rinde homenaje a víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación.
- Ley de víctimas y restitución de tierras: Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- **LIFE:** Localización de Información Forense Estadística (plataforma del Registro Nacional de Desaparecidos -RND)
- **MBU:** Mecanismo de Búsqueda Urgente.
- **Necrodactilia:** toma de las huellas o impresiones a los dedos de una persona fallecida
- PAARI: Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral.
- **Patología forense:** es la especialidad de la medicina que se ocupa del estudio del cadáver en casos que requieren la investigación judicial de la muerte.
- **PONAL:** Policía Nacional de Colombia.
- **Reporte de desaparición:** reporte de la desaparición de una persona ante instituciones que forman parte de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CBPD), para ser registrado en el Registro Nacional de Desaparecidos (RND).
- **Registro Civil de Defunción:** es el documento mediante el cual se acredita legalmente el fallecimiento de una persona. Así como fue necesario registrar el nacimiento de una persona, también debe registrarse su muerte.
- RND: Registro Nacional de Desaparecidos (incluye el SIRDEC, consultas públicas, LIFE, HOPE).
- **RUV:** Registro Único de Víctimas (en el marco de la Ley 1448 de 2011).
- SIJIN: Seccional de Investigación Criminal
- **SIRDEC:** Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres.
- UAEARIV: Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas (también referenciada como UARIV o Unidad de Víctimas). Institución Pública creada por la Ley 1448 de 2011.
- **URI:** Unidad de Reacción Inmediata, de la Fiscalía (FGN).



DIRECTORIO



COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Dirección	Oficinas en Bogotá: CR 7 Nº 55A - 18 PBX:(57+1) 210 23 29
Correo electrónico	info@comisiondebusqueda.com
Página WEB	www.comisiondebusqueda.com
Observaciones	Si usted tiene un familiar desaparecido y no se ha acercado a ninguna entidad del Estado a denunciar y reportar la desaparición, diligencie el formulario de atención que encuentra en la página de la Comisión de búsqueda de personas desaparecidas y sus profesionales se pondrán en contacto con usted. http://www.comisiondebusqueda.com/joomlacbpd/index. php?option=com_content&view=article&id=65&Itemid=138



UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS —UARIV-LÍNEA GRATUITA NACIONAL DE ATENCIÓN 018000 911119 y en Bogotá: 426 1111

PÁGINA DE INTERNET www.unidadvictimas.gov.co

PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA UARIV A NIVEL NACIONAL

DEPARTAMENTO	PUNTO DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN
	Rafael Uribe	Calle 22 sur # 14 A - 99. Barrio San José.
BOGOTÁ	Puente Aranda	Carrera 36 # 19 – 47.
	Centro Dignificar	Carrera 17 F # 69 A — 32 sur. Lucero Bajo.
	Bosa	Calle 37 Sur # 72 L – 77. Bosa Carvajal.
	Suba	Carrera 91 # 144 - 01. Plaza Central.
Cundinamarca	Soacha	Carrera 8 # 17 - 37. Barrio Lincon.
Boyacá	Tunja	Calle 17 # 9 - 76. Centro.
Tolima	Ibagué	Carrera 4 entre Calle 6 y 7 CAM Piso 2. Barrio La Pola.
Antioquia	Belencito	Carrera 92 # 34 D - 93. Unidad Integral # 4 Colonia Belencito.
	Caunces	Carrera 6ab # 47 a 99 kilómetro 1 Vía Santa Elena.
	Palermo	Carrera 55 # 95 – 97.
	Bello	Calle 50 # 50 - 78. Bello.
	Caucasia	Calle 21 Av. Pajonal frente al parque la Ceiba Casa de Justicia Piso 1.
	El Bagre	Casa de Justicia.
	Cáceres	Casa de la Justicia. Bloque 2 Alcaldía Municipal.
	Tarazá	Carrera 59 entre Calles 6 y 7. Barrio La independencia 1ra etapa. Ed Fundelpa.
Valle del Cauca	Cali	Carrera 16 # 15 - 75. Barrio Guayaquil.
	Buenaventura	Manzana E lote 36, Barrio Santa Lucía.
Bolívar	Cartagena	Calle 31 A # 80 A — 23, nueva dirección. Barrio El Recreo.
San Andrés	San Andrés	Av. Providencia Edificio Leda local 310

	PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA UARIV A NIVEL NACIONAL				
DEPARTAMENTO	PUNTO	DIRECCIÓN			
	DE ATENCIÓN				
Cesar	Valledupar	Carrera 9, Antigua Personería Municipal			
	Codazzi	Carrera 16 Calle 25. Terminal De Transportes Primer Piso			
	Aguachica	Calle 18 # 10 - 24. Barrio Comuneros			
Guajira	Riohacha	Calle 10 # 12 — 133. Segundo Piso			
Urabá	Turbo	Carrera 14 x Calle 99. Antigua Cárcel Municipal			
	Apartado	Carrera 104 # 98 - 27. Barrio Ortiz			
	Barranca	Calle 49 # 4 - 24. Piso 1 Sector Comercial			
	Santa Rosa del Sur	Antiguo Salón Guardabosques			
Magdalena	Morales	Alcaldía Municipal de Morales.			
Medio	San Pablo	Palacio Municipal, Primer Piso.			
Meta	Villavicencio	Carrera 41 # 26 C - 35. Barrio 7 de Agosto			
	Granada	Calle 15 # 14 - 07. Barrio Centro			
Guaviare	San José Guaviare	Calle 10 # 22 - 37. Centro			
Vaupés	Mitú	Avenida 15 # 9 - 24.			
Vichada	Puerto Carreño	Carrera 6 # 20 - 93. Barrio Arturo Bueno			
Amazonas	Leticia	Calle 11 # 10 - 70.			
Casanare	Yopal	Calle 26 A # 31 B - 75. Barrio María Milena			
Guainía	Puerto Inírida	Calle 18 # 10 - 24. Barrio Comuneros			
Norte de	Cúcuta	Diagonal Santander # 4 - 25.			
Santander		Antigua Sede de la Cruz Roja Colombiana			
	Ocaña	Carrera 12 # 10 - 42. Palacio Municipal de Ocaña			
Arauca	Tame	Calle 15 Carrera 15. Edificio Alonso Pérez De Guzmán			
	Arauca	Carrera 18 # 15 - 42. Barrio Cristo Rey			
	Pasto	Carrera 26 # 2 - 12. Barrio Capusigra			
	lpiales	Calle 7, sector el Chorro			
Nariño	Barbacoas	Palacio Municipal, Calle Nueva			
	Ricaurte	Carrera 2 # 2 - 11. Parque Principal.			
		Teléfono: 310 425 85 44			
	El Charco	Alcaldía Municipal Barrio Bustamante Plazoleta Del Parque			
	Tumaco	Barrio Ciudadela, al Lado del ICBF.			
	Montería	Carrera 13 # 12 - 26. Barrio Granada.			
	Tierralta	Calle 16 # 8 - 40. Edificio Popular Piso 1.			
Córdoba	Puerto Libertador	Carrera 9 # 3 -33. Barrio Aguas Alcaldía Municipal.			
		Teléfono: 310 217 12 42.			
	Valencia	Calle 11 Carrera 15. Esquina Palacio Municipal.			
		Teléfono: 311 428 26 42.			
	Montelíbano	Carrera 6 # 15 - 23. Piso 1.			
C	Cincoloic	Teléfono Palacio Municipal 310 217 23 55.			
Sucre	Sincelejo	Carrera 19 # 32 - 68 Calle el Zumbado.			
Atlántico	Soledad	Carrera 25 A # 16 – 82.			
	Barranquilla	Carrera 44 # 53 - 87, Instalaciones de Pastoral Social.			

PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA UARIV A NIVEL NACIONAL			
DEPARTAMENTO	PUNTO DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN	
	Bucaramanga	Calle 41 # 13 - 08. Centro.	
	Girón	Carrera 25 # 29 - 19. Centro.	
Santander	Piedecuesta	Calle 2 A # 10 - 98. Barrio Villa Nueva Del Campo.	
	Floridablanca	Carrera 12 # 12 - 28. Villabel.	
	Puerto Asís	Calle 10 # 34 - 85. Barrio Los Chiparos. Salón Heliconias.	
	Puerto Leguízamo	Calle 6 # 2 - 125 Barrio Centro - Alcaldía Punto de Atención Calle 2 Carrera 3 Esquina Antiguo Leguisalud.	
Putumayo	Мосоа	Carrera 2 con Calle 8 A. Barrio San Agustín, antiguo matadero.	
	Valle del Guamuez	Calle 7 # 5 — 11. Hormiga Teléfono: 310 217 33 98.	
	Valle de Sibundoy	Calle 18 # 15 - 41 Sibundoy. Teléfono: 310 217 12 68.	
Cauca Popayán Carrera 6 # 9 - 27. Barrio El		Carrera 6 # 9 - 27. Barrio El Empedrado.	
	Guapi	Carrera 2 # 5 — 73. Barrio la Esperanza.	
Magdalena	Santa Marta	Calle 34 Carrera 16 IPC. Barrio María Eugenia.	
Chocó	Quibdó	Calle 30 Carrera 17 avenida aeropuerto el Caraño. Barrio las Américas. Coliseo de boxeo. Quibdó zona urbana.	
Caldas	Dorada	Carrera 1 Calle 15. Esquina Bodegas del Ferrocarril.	
	Manizales	Calle 23 # 21 - 45 Piso 9. Edificio BCH.	
Risaralda	Pereira	Carrera 6 # 26 - 50. 1er Piso.	
Quindío	Armenia	Carrera 19 A # 37 - 20. Barrio Miraflores.	
Caquetá	Florencia	Carrera 7 A # 18 - 146. Barrio Buenos Aires. Terminal de transportes, segundo Piso, locales 200 y 201.	
	San Vicente del Ca- guán	Calle 4 # 4 - 65. Centro Comunitario. Teléfono 469 47 57.	
	Cartagena del Chairá	Calle 4 # 3 - 24. Alcaldía. Barrio El Centro. Teléfono 431 84 32.	
	Neiva	Carrera 2 Calles 8 y 9 CC los Comuneros, local 3014-3010.	
Huila	Garzón	Carrera 11 Calle 7 Esquina. Centro Comercial El Paseo El Rosario 2 Piso. Oficina 105.	
	Pitalito	Calle 6 # 2 - 17. Esquina Antiguo Colegio Laboyos.	



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN —FGN-Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana y CTI

SECCIONAL	CARGO	DIRECCIÓN
AMAZONAS	Director Seccional	Calle 9#86-1 LETICIA CAD
ARAUCA	Director Seccional	Calle 23#78-41 Piso 2
Alloca	Subdirector Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana	Cuite 25#70 411 150 2
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI	Calle 23#18-41
ATLÁNTICO	Director Seccional	Carrera 44 # 37-24 Piso 2
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI	
BOLIVAR CARTAGENA	Director Seccional	Calle 66 # 4-86, Barrio Crespo, Edificio HOCOL, Cuarto Piso.
BOLIVAR CARTAGENA	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI	Calle 66 # 4-86, Barrio Crespo Edificio HOCOL, Piso 4
BOYACA	Director Seccional	Carrera 10 # 20-21
	Subdirector Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana	
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI	Calle 20 # 7-38
CALDAS	Director Seccional	Carrera 23 # 20-40, Piso 8
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI	
CAQUETA	Director Seccional	Calle 16 # 6-47, Oficina 206, Palacio de Justicia
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI	Carrera 11 # 5-32, Av. Los Fundadores
CASANARE	Director Seccional	Calle 7 # 19-35
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI	N/A
	Director Seccional	Calle 8 •10-00 Palacio de Justicia
CAUCA	Subdirector Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana	Calle 8 # 10-00, Palacio de Justicia
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI	Calle 4 Norte # 10B-66
	Director Seccional	Carrera 14 con Calle 14 Esquina Palacio de
CESAR	Subdirector Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana	Justicia, Piso 7
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI	
СНОСО	Director Seccional	Calle 20 # 3-01
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI	
CORDOBA	Director Seccional	Carrera 3 # 10-54
	Subdirector Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana	
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI	
GUAINIA VAUPES	Director seccional	
GUAVIARE	Director Seccional	Calle 10 #22-51 Barrio la Esperanza San Jose del Guaviare

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN —FGN-Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana y CTI

SECCIONAL	CARGO	DIRECCIÓN
	Director Seccional	Carrera 4 # 6-99
HUILA	Subdirector Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana	
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI	
	Director Seccional	Calle 5# 4-38 Esquina
LA GUAJIRA	Subdirector Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana	
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI	Calle 1# 6-65 Piso 3
	Director Seccional	Calle 22#4-70 OFI 523 Edificio Galaxia
MAGDALENA	Subdirector Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana	
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI	
	Director Seccional	Palacio de Justicia- Carrera 29 #33 B -79
META	Subdirector Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana	
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI	Carrera30#41 A 18
	Director Seccional	
NARIÑO	Subdirector Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana	Calle19#21-10
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI- PASTO	N/A
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI- TUMACO	Calle Mosquera Ed. Fiscalia Piso 4
NORTE DE	Director Seccional	Av. Gran Colombia # 2 E-92, Barrio Popular
SANTANDER	Subdirector Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana	
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI	
PUTUMAY0	Director Seccional	Carrera14#10-01 ED. Milenio 4 Piso AV. San
	Subdirector Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana	Francisco
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI	
QUINDIO	Director Seccional	Carrera11 Calle 20 Esquina
	Subdirector Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana	
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI	Carrera 12 con Calle 21 Esquina
RISARALDA	Director Seccional	AV 30 de Agosto # 32 B 59 Piso 2
	Subdirector Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana	
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI	
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	DIRECTOR SECCIONAL	Barrio Saribay Carrera 16- Calle1A

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN —FGN-Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana y CTI

SECCIONAL	CARGO	DIRECCIÓN	
	Director Seccional	Carrera 19#24-61 Piso 8	
SANTANDER	Subdirector Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana	Carrera 19#24-61 Piso 7	
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI	Carrera 19#24-61 Piso 2	
	Director Seccional	Carrera 20 # 21-25 Piso 3	
SUCRE	Subdirector Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana	Calle 20 # 24-05	
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI		
	Director Seccional	Calle 10 # 8-80	
TOLIMA	Subdirector Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana	Transversal 1 Sur # 47-00	
	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI		
VICHADA	Director Seccional	Av. Orinoco # 3-179, Barrio La Plazuela, Puerto Carreño	
	Director Seccional	Carrera15 #7-16	
VALLE DEL CAUCA BUGA	Subdirector Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana		
BUENAVENTURA	Subdirector Seccional de Policía Judicial- CTI- Buga	Calle 7#14-32	
	subdirector seccional de policia judicial-CTI Buenaventura	Calle 2#3 A 01	
MEDELLIN	Director Seccional	Carrera 64 C # 67-300, Bloque E, Piso 5	
	subdirector seccional de fiscalía y de seguridad		
	subdirector seccional de policía judicial-CTI	Carrera 64 C # 67-300	
ANTIOQUIA	Director Seccional	Carrera. 64C # 67-300 Bloque f Piso Caribe	
	subdirector seccional de fiscalía y de seguridad		
	subdirector seccional de policía judicial-CTI		
MAGDALENA	Director Seccional	Carrera 8#51-48	
MEDIO	subdirector seccional de fiscalía y de seguridad		
	subdirector seccional de policía judicial-CTI		

Directorio de Unidades Especializadas de Fiscalía de Derechos Humanos GAULA - Desplazamiento y Desaparición Forzada

DEPENDENCIA	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	Bogotá	Dg. 22B No. 52-01 Torre F. P. 3	57(1)5702000 Ext 1040 - 1041	fissecundhbog@fiscalia. gov.co
	Barranquilla (Atlántico)	Cr. 44 No. 37 - 24. P. 2	57(5)3717474 Ext 137 - 144	fissecundhbar@fiscalia. gov.co
	Bucaramanga (Santander)	Cr. 19 No. 24 - 61. P. 9	57(7)6522222 Ext 2950 - 2913	fissecundhbuc@fiscalia. gov.co
	Cali (Valle del Cauca)	Cr. 4 No. 12 - 41 P. 11 Edificio Seguros Bolívar	57(2)8889389	fissecundhcal@fiscalia. gov.co
	Cartagena (Bolívar)	CII. 66 No. 4 - 86. P. 3	57(5)6569696 Ext 1554 - 1540	fissdhcar@fiscalia.gov.co
Director de	Cúcuta (Norte de Santander)	Avda. Gran Colombia Palacio de Justicia - Primer Piso Oficina 108	57(7)5751737 Ext 106	fissecundcuc@fiscalia. gov.co
Fiscalía Nacional Especializada de Derechos	lbagué (Tolima)	Cr. 10 Sur No. 46 - 80 Bloque 1 Nivel 1 Zona Industrial El Papayo	57(8)2708102 Ext 342	fissecdhiba@fiscalia.gov. co
Humanos y Derecho	Medellín (Antioquia)	Cr. 64 C No. 67 - 300 Torre E. P. 3	57(4)4446677 Ext 3628 - 3613	fissecundmed@fiscalia. gov.co
Internacional Humanitario	Neiva (Huila)	Cr. 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Oficina 501 - 502	57(8)8710744 57(8)8711513 Ext 114 - 120	fissecundnei@fiscalia. gov.co
	Pasto (Nariño)	CII. 17 No. 26 55 Edificio Sabadell - Oficina 411	57(2)7227450	fissdhpas@fiscalia.gov.co
	Popayán (Cauca)	CII. 8 No. 10 - 00 Palacio de Justicia Edificio Villa Marista	57(2)8242452	fissdhpop@fiscalia.gov.co
	Valledupar (Cesar)	Cr. 14 con Cll 14 - Esquina Palacio de Justicia - Piso 3	57(5)5714921	fissdhval@fiscalia.gov.co
	Villavicencio (Meta)	CII. 15 No. 37 L - 86. Piso 2 Barrio Guatiquia	57(8)6636335	fissecundvil@fis
GAULA PONAL	Bucaramanga (Santander)	CII. 34 Cr. 28 Esquina	57 (7) 6352512	fisgaubuc@fiscalia.gov.co
GAULA Ejército	Bucaramanga (Santander)	Cr. 33 Cll. 18 Quinta Brigada	57 (7) 6347062	fisgarbuc@fiscalia.gov.co
Unidad Especializada de Fiscalías ante GAULA	Cúcuta (Norte de Santander)	Comando de Policía Denor San Mateo	57(7) 576 2379	
Unidad Especializada de Fiscalías ante GAULA	Arauca (Arauca)	Cr. 21 No. 17-73. Piso 3, Antiguo Edf. DAS	57(7) 885 8538	fisasiara@fiscalia.gov.co

Directorio de Unidades Especializadas de Fiscalía de Derechos Humanos GAULA - Desplazamiento y Desaparición Forzada

DEPENDENCIA	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Fiscalía 1 Especializada GAULA	Florencia (Caquetá)	Cr. 9 No. 9 - 45 Barrio La Estrella	57 (8) 4358361	
Unidad Especializada ante GAULA	lbagué (Tolima)	Avda. Ferrocarril No. 25-68	57 (2) 2666522	fisgauiba@fiscalia.gov.co
Unidad Especializada "GAULA"	Manizales (Caldas)	CII. 53 No. 25 A 35 Plan de La Arboleda. P. 2	57(6) 8855553	fisgauman@fiscalia.gov.co
Unidad de Fiscalía Espe- cializada GAULA	Neiva (Huila)	Cr. 4 No. 6 -99	57 (8) 8710721 Ext 165	
Unidad Especializada Fiscalía 1 Des- tacada ante el GAULA	Pereira (Risaralda)	Cr.11 No. 42-46 B/ Maraya	57 (6) 329 1088	f001espper@fiscalia.gov. co
Fiscalía Prime- ra Especializa- da GAULA	Riohacha (La Guajira)	Cll. 7 - Cr. 15 esq. Palacio de Justicia - Segundo P.	57 (5) 7288020 Ext. 120	martha.murillo@fiscalia. gov.co
Fiscalía 5 GAULA	Yopal (Casanare)	CII. 10 No. 21-107 Edificio Yamaha. P. 3	57(8) 6353731	f05gauyopstr@fiscalia. gov.co
Fiscalía 2 GAULA	Sogamoso (Boyacá)	CII. 15 No. 9A-64 P. 3	57(8) 7733846	
Unidad de Fiscalías Des- tacada ante el GAULA	Cali (Valle del Cauca)	Cr. 85 C No. 13 A - 160	57 (2) 333 2535 - 333 256 - 333 257	f015gercal@fiscalia.gov.co
Unidad de Fiscalías Des- tacada ante el GAULA	Cali (Valle del Cauca)	Cr. 52 CII. 2 Estación El Lido	57 (2) 551 9210	f019gpucal@fiscalia.gov. co
Fiscalia 4 Especializada GAULA	Santa Marta (Magdalena)	CII. 22 No. 4-70 edif. Galaxia	57(5) 4235122	jorge.guevara@fiscalia. gov.co

Directorio de Unidades Especializadas de Fiscalía de Derechos Humanos GAULA - Desplazamiento y Desaparición Forzada

DEPENDENCIA	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	Bogotá D.C.	CII. 35 No. 5 - 35. P.s 5 y 6	2857542 -	
			2857540	
	Cartagona do	CII. 66 No. 4 - 86 P. 2	Ext 122 - 123	
	Cartagena de Indias (Bolívar)	CII. 00 NO. 4 - 80 P. 2	57 (5) 656 9696 Ext 1574	
	Cúcuta	Avda. Gran Colombia Pala-	57 (7) 575 0660 -	
	(Norte de	cio de Justicia P. 3 Bloque B	575 1966	
	Santander)		Ext 145 - 144 -	
	Medellín	Cr. 64 C No. 67 - 300 Blo-	154	
	(Antioquia)	que D P. 4	57 (4) 444 6677 Ext 3405 - 3406 -	
	(Allicioquiu)	que D II I	3407-3408-3410	
			- 3420 - 3421	
	San Juan de Pasto (Nariño)	CII. 19 No. 21 A - 29	57 (2) 720 0077	
	Pereira	CII. 38 No. 6 - 52 P. 2 Ofc.	57 (6) 326 7654	
Fiscalía	(Risaralda)	202	Ext 101 - 110	
Desaparición y Desplazamiento	Quibdó (Chocó)	CII. 20 No. 3 - 11 P. 3 Barrio Yesquita	57 (4) 671 1487	
Forzados	Santa Rosa de Viterbo	Cr. 5 No.7 - 50 Ofc. 101 Palacio de Justicia	57 (8) 786 0449	
	(Boyacá)	raiacio de Justicia		
	Villavicencio	CII. 15 No. 37 L - 86 barrio	57 (8) 661 4430	
	(Meta)	Guatiquia	Ext 312	
	Montería	Cr. 3 No.10 - 54 Edf. Anti-	57 (4) 786 8533	
	(Córdoba)	guo hospital	F7 (0) 270 0102	
	lbagué (Tolima)	Cr. 10 Sur No. 46 - 80 Bloque 3 P. 2 Zona Industrial	57 (8) 270 8102 Ext 339 - 340	
	(Tollilla)	El Papayo	EXC 337 3 10	
	Santa Marta	CII. 22 No. 4 - 70 P. 2 Ofc.	57 (5) 431 3888	
	(Magdalena)	213 - 214 Edf. Galaxia		
	Bucaramanga	Cr. 19 No. 24 - 61 P. 5	57 (7) 652 2222	
	(Santander) Cali	CII. 11 No. 60 - 50	Ext 2500 - 2529	
	(Valle del Cauca)	CII. 11 NO. 60 - 50	57 (2) 312 5327	
	Cartagena de	CII. 66 No. 4 - 86 Barrio	57 (5) 656 9696	
	Indias (Bolívar)	Crespo	Ext 1571	
	Pasto	CII. 19 No. 21A - 29	57(2) 7200077	dirfispas@fiscalia.gov.co
	(Nariño)	CII 42 N. C. CO	Ext 4006	
	Pereira (Risaralda)	CII 43 No.6 - 60	57 (6) 3291838 Ext 107	
	Quibdó	CII. 20 No. 3 - 11 P. 3 Edf.	57 (4) 671 7303 -	
	(Chocó)	Fiscalía	671 7305 Ext 361	
	Santa Marta	CII. 22 No. 4-70 edif.	57(5) 4313888	ksanchez@fiscalia.gov.co
	(Magdalena)	Galaxia		

DECADACHO	CHIDAD	DIDECCIÓN	TEL ÉCONO	ÁDEA DE INICIALIZA
DESAPACHO	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	ÁREA DE INFLUENCIA
173	Cartagena	Calle 66 N 4-86	(095) 6580071	Atlántico Bolivar y Sucre
4=4	(Bolívar)	Edif Hocol, Barrio Crespo	(227) 4244742	
176	Santa Marta (Magdalena)	Av libertador N 15-90	(095) 4211562	Magdalena , Cesar y Guajira
172	Bucaramanga	Cra 19 n 24-61 piso 5.	(097) 6522222	Santander y Sur de Bolívar
	(Santander)	Barrio Alarcón	(097) 6522222	
	_		Ext 2503	
174	Cucuta	CII 10 n 0e - 18 Centro de	(097) 5829343	Norte de Santander y
	(Norte de	Negocios Hotel Tonchala	Ext	Arauca
	Santander)	4	205,206,207	4/ 1.1
175	Montería	Cra 3 N 10-54, Buenavista,	(094) 7865003	Córdoba y Sucre
	(Córdoba)	Antiguo Hosp. San Jerónimo	Ext 418	
177	Valledupar	CII 15 N 14-34	(095) 5710919	Cesar ,Guajira y Magdalena
	(Cesar)	Edificio Grancolombiano	Ext 108	
91	Medellín	Carrera 52 # 42 -73 piso 7.	(094) 4443505	Antioquia, Choco
	(Antioquia)	Edificio Jose Felix Restrepo	Ext 6712- 6716	
179	Medellín	La Alpujarra	(094) 4443505	Antioquia y Quindío
	(Antioquia)		Ext 6703-04	
178	Medellín		(094) 4443505	Antioquia, Caldas y Risa-
	(Antioquia)		Ext 6708-09	ralda
180	Pasto (Nariño)	CII 19 N 21-10 Piso 1	(092) 7208500	Nariño y Cauca
181	Cali	Av. Roosevelt N 38-32 Piso 1,	(092) 5575254	Valle del Cauca y Cauca
101	(Valle del Cauca)	Edif Conquistadores	(092) 3373234	valle del Cadca y Cadca
182	Puerto Asís	Cra 20 n 15-69. Barrio La Pista	(098) 4227404	Putumayo y Caqueta
102	(Putumayo)	Cla 20 II 13-07. Dairio La Fista	(0)0) 4227 404	i utumayo y caqueta
183	Neiva	Cra 5 N 9-48 Piso 2. Edificio	(098) 8712993	Huila y Caquetá
	(Huila y Caquetá)	Telecom		, .
78	Bogotá	Cra 30 N 13-24 piso 3	(091) 5879750	Cundinamarca y Tolima
	_		Ext 1213/1212	·
184	Villavicencio	Cra 30 N 41-55.	(098) 6704307 -	Meta, Casanare y Vichada
	(Meta)	Barrio La Grama	6628306	
170	Bogotá		(091) 5879750	Boyacá, Guaviare y Guainia
			Ext 1215/1214	
163	Bogotá		(091) 5879750	Cementerio Guaviare
			Ext 1229/1207	San José del Guaviare
167	Bogotá	Cra 30 N 13-24 piso 3	(091) 5879750	Cementerio Vista Hermosa,
			Ext 1231/1208	Piñalito y Granada
168	Bogotá		(091) 5879750	Todo el País
			Ext 1233/1230	
169	Bogotá		(091) 5879750	Cementerio La Macarena
			Ext 1205/1209	y Villavicencio



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (INMLCF)

Conmutador 4069977 Ext. 1123	Línea telefónica de atención personalizada sobre la Identificación de personas fallecidas por medio de la comparación de huellas dactilares de los archivos existentes en la Registraduría cuando se tramitó la cédula de ciudadanía, con las huellas tomadas después del fallecimiento (Convenio entre el Ministerio del Interior y de Justicia con el apoyo técnico de la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses).
Sede Central	Sede central Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Sede Central Horario: Lunes a viernes: 07:00 am a 07:00 pm Festivos: 7:00 am a 1:00pm (los domingos no hay servicio)
Servicios que presta:	Atención personalizada con información del proceso adelantado para cada caso, dentro del marco del Convenio y Orientación en casos en los cuales no se ha realizado el reporte de la desaparición. Además, en la <u>página web www.medicinalegal.gov.co</u> , en la sección de "consultas públicas", usted puede consultar algunos de los nombres de las personas fallecidas que fueron identificadas gracias a este convenio.

SEDES REGIONALES Y SECCIONALES DEL INMLCF **UNIDADES BÁSICAS REGIONAL SECCIONAL MUNICIPIO** (Sede) (Sede) (Sede) **Unidad Básica Toberín** Bogotá D.C. **Unidad Básica Tunjuelito** Bogotá D.C. Bogotá D.C. Unidad Básica Paloquemao **BOGOTÁ** No aplica **Unidad Básica Kennedy** Bogotá D.C. (Bogotá, D.C.) Bogotá D.C. **Unidad Básica Sede Central** Unidad Básica Engativá Bogotá D.C. **Unidad Básica Delitos Sexuales** Bogotá D.C. Unidad Básica Casa de la Justicia Bogotá D.C. Unidad Básica de Atención al Menor Bogotá D.C. **MEDELLÍN ANTIOQUIA Unidad Básica Caldas** Caldas (Medellín) (Medellín) **Unidad Básica Andes Andes** Unidad Básica Chigorodó – Apartadó Chigorodó Unidad Básica Rionegro Rionegro Unidad Básica Segovia- Remedios Segovia Unidad Básica Bello Bello Unidad Básica Envigado Envigado Unidad Básica Puerto Berrío Puerto Berrío Unidad Básica Puerto Boyacá Puerto Boyacá **Unidad Básica Turbo** Turbo **Unidad Básica Yarumal** Yarumal Unidad Básica La Ceja La Ceja Unidad Básica Móvil Norte de Aburrá Barbosa Unidad Básica Itagüí ltagüí **CHOCÓ** Unidad Básica Móvil Chocó Istmina (Quibdó)

		SEDES REGIONALES Y SECCIONALES DEL INMLC	F
REGIONAL	SECCIONAL	UNIDADES BÁSICAS	MUNICIPIO
(Sede)	(Sede)		(Sede)
MEDELLÍN	CÓRDOBA	Unidad Básica Lorica	Lorica
(Medellín)	(Montería)	Unidad Básica Caucasia	Caucasia
		Unidad Básica Móvil Córdoba	Montería
NORORIENTE	SANTANDER	Unidad Básica Barrancabermeja	Barrancabermeja
(Bucaraman-	(Bucara-	Unidad Básica San Gil	San Gil
ga)	manga)	Unidad Básica Cimitarra	Cimitarra
		Unidad Básica Móvil García Rovira	Málaga
		Unidad Básica Móvil Santander	Barbosa-Vélez
	CESAR	Unidad Básica Aguachica	Aguachica
	(Valledupar)	Unidad Básica Chiriguaná	Chiriguaná
		Unidad Básica Codazzi	Codazzi
		Unidad Básica Móvil San Juan del Cesar	Valledupar
	NORTE DE	Unidad Básica Pamplona	Pamplona
	SANTANDER (Cúcuta)	Unidad Básica Ocaña	Ocaña
	ARAUCA	Unidad Básica Saravena	Saravena
	(Arauca)	Unidad Básica Tame	Tame
NORTE	ATLÁNTICO	Unidad Básica Sabanalarga	Sabanalarga
(Barranquilla)	(Barranqui- lla)	Unidad Básica Soledad	Soledad
	BOLÍVAR	Unidad Básica Carmen de Bolívar	Carmen de Bolívar
	(Cartagena)	Unidad Básica Magangué	Magangué
		Unidad Básica San Andrés y Providencia	San Andrés Isla
	GUAJIRA (Riohacha)	Unidad Básica Maicao	Maicao
	MAGDALENA	Unidad Básica Plato	Plato
	(Santa	Unidad Básica El Banco	El Banco
	Marta)	Unidad Básica Ciénaga	Ciénaga
		Unidad Básica Móvil Magdalena	Fundación
	SUCRE	Unidad Básica Móvil Sucre	Sincelejo
	(Sincelejo)	Unidad Básica Santiago de Tolú	Santiago de Tolú
OCCIDENTE	RISARALDA	Unidad Básica Cartago	Cartago
(Pereira)	(Pereira)	Unidad Básica Marsella	Marsella
		Unidad Básica Santa Rosa de Cabal	Santa Rosa de Cabal
		Unidad Básica Apia	Apia
		Unidad Básica Belén de Umbría	Belén de Umbría
		Unidad Básica La Virginia	La Virginia
	CALDAS (Manizales)	Unidad Básica Chinchilla	Chinchilla

		SEDES REGIONALES Y SECCIONALES DEL INMLCF	
REGIONAL	SECCIONAL	UNIDADES BÁSICAS	MUNICIPIO
(Sede)	(Sede)		(Sede)
OCCIDENTE	CALDAS	Unidad Básica Riosucio	Riosucio
(Pereira)	(Manizales)	Unidad Básica Manzanares	Manzanares
		Unidad Básica Anserma	Anserma
		Unidad Básica Aguadas	Aguadas
		Unidad Básica Móvil Norte de Caldas	Salamina
	QUINDÍO (Armenia)	No Aplica	No Aplica
ORIENTE	CUNDINA-	Unidad Básica Móvil de la Sabana	Bogotá D.C.
(Bogotá.D.C.)	MARCA	Unidad Básica Soacha	Soacha
	(Bogotá	Unidad Básica Fusagasugá	Fusagasugá
	D.C.)	Unidad Básica Zipaquirá	Zipaquirá
		Unidad Básica Girardot	Girardot
		Unidad Básica Facatativá	Facatativá
		Unidad Básica Cáqueza	Cáqueza
		Unidad Básica Ubaté	Ubaté
		Unidad Básica Villeta	Villeta
		Unidad Básica Chocontá	Chocontá
		Unidad Básica La Mesa	La Mesa
		Unidad Básica Amazonas	Leticia
	META	Unidad Básica San José del Guaviare	San José del Guaviare
	(Villavicen-	Unidad Básica Acacías	Acacías
	cio)	Unidad Básica Granada	Granada
		Unidad Básica Puerto López	Puerto López
		Unidad Básica Vichada	Puerto Carreño
		Unidad Básica Guainía	Puerto Inírida
		Unidad Básica Móvil Meta	Villavicencio
	CASANARE (El Yopal)	Unidad Básica Paz de Ariporo	Paz de Ariporo
	BOYACÁ	Unidad Básica Chiquinquirá	Chiquinquirá
	(Tunja)	Unidad Básica Garagoa	Garagoa
		Unidad Básica Duitama	Duitama
		Unidad Básica Sogamoso	Sogamoso

SEDES REGIONALES Y SECCIONALES DEL INMLCF				
REGIONAL	SECCIONAL	UNIDADES BÁSICAS	MUNICIPIO	
(Sede)	(Sede)		(Sede)	
SUR	 Valle	Unidad Básica Palmira	Palmira	
OCCIDENTE	(Cali)	Unidad Básica Buenaventura	Buenaventura	
(Cali)	(Cuii)	Unidad Básica Yumbo	Yumbo	
(, ,		Unidad Básica Buga	Buga	
		Unidad Básica Siloé	Cali	
		Unidad Básica Agua Blanca	Cali	
		Unidad Básica Atención al Infante y al Adolescente	Cali	
		Unidad Básica Roldanillo-Zarzal	Roldanillo	
		Unidad Básica Sevilla-Caicedonia	Sevilla	
		Unidad Básica Móvil Central del Valle	Tuluá	
	NARIÑO	Unidad Básica Túquerres	Túquerres	
	(Pasto)	Unidad Básica Tumaco	Tumaco	
		Unidad Básica Ipiales	Ipiales	
		Unidad Básica La Unión	La Unión	
	CAUCA	Unidad Básica El Bordo	El Bordo	
	(Popayán)	Unidad Básica Móvil Cauca	Santander de Quilichao	
SUR	TOLIMA	Unidad Básica Chaparral	Chaparral	
(Neiva)	(Ibagué)	Unidad Básica Espinal	Espinal	
		Unidad Básica Mariquita	Mariquita	
		Unidad Básica La Dorada	La Dorada	
		Unidad Básica Líbano	Líbano	
	No aplica	Unidad Básica Garzón	Garzón	
		Unidad Básica La Plata	La Plata	
		Unidad Básica Pitalito	Pitalito	
		Unidad Básica Móvil Huila	Neiva	
	CAQUETÁ (Florencia)	No Aplica	No Aplica	
	PUTUMAYO (Mocoa)	Unidad Básica Puerto Asís	Puerto Asís	

JUECES DIRECCIONES SECCIONALES DE LA RAMA JUDICIAL (Punto de Información)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DESPACHO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Amazonas	Leticia	Juzgados Civiles Municipales	Palacio de Justicia	5927953 5927734
Antioquia	Medellín	Juzgados Civiles Municipales	Cra 52 No. 42 - 73 Piso 10	2324418 - 2325470 2327856 - 2327145
Arauca	Arauca	Juzgados Promiscuos Municipales	Calle 19 No. 21-31 Piso 3 Palacio de Justicia	8852428 - 8853357 8852343
	Saravena	Juzgados Promiscuos Municipales	Calle 27 No. 13-74	8890251 - 8820678
Atlántico	Barranquilla	Juzgados Civiles Municipales	Calle 40 No. 44 — 80, Edificio Centro Cívico	3402252 - 3402254 3403680 - 3402261
Bolívar	Cartagena	Juzgados Civiles Municipales	Edificio Cuartel del Fijo, Carrera 5 No. 36-127 Piso 2	6647871 - 6647874 6647770 - 6647911
Boyacá	Tunja	Juzgados Civiles Municipales	Cra 11 Nº 17-53	7428698 - 7403171 7443532 - 7443531
Caldas	Manizales	Juzgados Civiles Municipales	Cra 21 No. 29-29 Piso 2	8847923 - 8847995 8848024 - 8848073
Caquetá	Florencia	Juzgados Civiles Municipales	Avenida 16 No. 6-47 Palacio de Justicia Gerardo Cortés Castañeda - Barrio 7 de Agosto — Piso 2	4362902 - 4351290 4348939 - 4349333
Casanare	Yopal	Juzgados Civiles Municipales	Calle 8 No. 18-49	6342287
Cauca	Popayán	Juzgados Civiles Municipales	Calle 8 No.10-00 Palacio de Justicia Luis Carlos Pérez	8320033 - 8317907 8208649 - 8221400
Cesar	Valledupar	Juzgados Civiles Municipales	Calle 16 No. 9 - 44 Piso 10 Caja Agraria	5801743 - 5802362 5802998 - 5802356
Córdoba	Montería	Juzgados Civiles Municipales	Calle 8 No.10-00	8317907 - 8209578 8221400
Chocó	Quibdó	Juzgados Civiles Municipales	Calle 24 Nº 1 - 30 Palacio de Justicia	6711662 - 6713428
Cundinamarca	Bogotá D.C.	Juzgados Civiles Municipales	Cra 10 No.14-33, Edificio H.M.M / Calle 14 No.7-36, Edificio Nemqueteba	2820540 - 2862101 3413604 - 3425336
	Soacha	Juzgados Civiles Municipales	Calle 14 A No 9 - 23 Calle 13 No 9 - 89 Cra 10 No 12A-80 Cra 7a No. 13- 07	7819935 - 7228399 7815791 - 7228400
Guainía	Inírida	Juzgados Promiscuos Municipales	Calle 26 A No.11-15 Palacio de Justicia	5656207
Guaviare	San José del Gua- viare	Juzgado Promiscuo Municipal	Transv 2 Nº 11-84	5840078 - 5849374

JUECES DIRECCIONES SECCIONALES DE LA RAMA JUDICIAL (Punto de Información)

DEPARTAMENTO MUNICIPIO DESPACHO DIRECCIÓN TELÉFONO				,	
Municipales	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DESPACHO	DIRECCION	TELEFONO
La Guajira Riohacha Juzgados Civiles Municipales Calle 7 No.15-58 7270441 - 7273886 7273890 Magdalena Santa Marta Juzgados Civiles Municipales Cra 29 No. 33b 79 6621126 Municipales Cra 23 No. 19 - 10 Palacio de Justicia Bioque 2 Piso 1 Calle 16 No. 23 - 78 7270441 - 7273886 77273878 7575355 - 5753878 7575355 - 75753678 7575355 - 75753678 7575355 - 7	Huila	Neiva	1		
Magdalena Municipales Municipales Municipales 7273890 Meta Villavicencio Juzgados Civiles Municipales Municipales Cra 29 No. 33b 79 6621126 Norte de Santander Cúcuta Juzgados Civiles Municipales Palacio Justicia 5753258 - 5753878 Nariño Pasto Juzgados Civiles Municipales Cra 29 No. 33b 79 6621126 Nariño Pasto Juzgados Civiles Municipales Cra 23 No. 19 - 10 7290534 - 7290535 Putumayo Mocoa Juzgados Civiles Municipales Calle Mosquera, Palacio de Justicia Bloque 2 Piso 1 7272083 - 7272084 Putumayo Mocoa Juzgados Civiles Municipales Calle 16 No. 23 - 78 7272083 - 7272084 Putumayo Mocoa Juzgados Civiles Municipales Calle 14 No. 10-05 Edificio Milenio 4200809 - 4200303 Quindío Armenia Juzgados Civiles Municipales Carrera 20 No. 26-0 4227390 - 4227391 Risaralda Pereira Juzgados Civiles Municipales Palacio de Justicia 7441125 - 7447392 San Andrés y Providencia Puzgados Civiles Municipales Nunicipales Palacio de Justicia 3147745 - 3147749 - 31			Municipales	cio de Justicia	8711384 - 8710746
Magdalena Santa Marta Municipales Juzgados Civiles Municipales Calle 23 No. 5-83 (4211166 - 4213045 4214124 - 4210084 4214124 - 4210084 4214124 - 4210084 4214124 - 4210084 Norte de Santander Villavicencio Juzgados Giviles Municipales Palacio Justicia 5753258 - 5753878 5752535 - 5751047 Nariño Pasto Juzgados Civiles Municipales Cra 23 No. 19 - 10 Palacio de Justicia Bloque 2 Piso 1 Calle 16 No. 23 - 78 7290496 - 7231650 Putumayo Mocoa Juzgados Civiles Municipales Calle Mosquera, Palacio de Justicia 7272083 - 7272084 Puerto Asís Juzgados Promiscuos Municipales Calle 14 No. 10-05 Edificio Milenio 4200809 - 4200303 Quindio Armenia Juzgados Civiles Municipales Carrera 26 No. 26 – 31 / Carrera 20 No. 9 - 93 4227390 - 4227391 Risaralda Pereira Juzgados Civiles Municipales Palacio de Justicia 7441125 - 7447392 San Andrés y Providencia San Andrées Juzgados Promiscuos Municipales Palacio de Justicia 1317745 - 3147745 Santander Bucaramanga Juzgados Civiles Municipales Avenida Los Liberta dores No. 2-106 6239453 - 6339451 Sucre Sincelejo Juzgados Civiles Municipales Calle 50 con Carrera 2 No. 8-90<	La Guajira	Riohacha	Juzgados Civiles	Calle 7 No.15-58	7270441 - 7273886
Meta Villavicencio Juzgados Civiles Municipales Cra 29 No. 33b 79 6621126 Norte de Santander Cúcuta Juzgados Civiles Municipales Palacio Justicia 5753258 - 5753878 Nariño Pasto Juzgados Civiles Municipales Cra 23 No. 19 - 10 7290534 - 7290535 Putumaco Juzgados Civiles Municipales Calle 16 No. 23 - 78 7290496 - 7231650 Putumayo Mocoa Juzgados Civiles Municipales Calle Mosquera, Palacio de Justicia 7272083 - 7272084 Putumayo Mocoa Juzgados Promiscuos Municipales Calle 14 No. 10-05 Edificio Milenio Quindío Armenia Juzgados Promiscuos Municipales Carrera 26 No. 26 - 31 / Carrera 20 No. 9 - 93 4220809 - 4220303 Risaralda Pereira Juzgados Civiles Municipales Palacio de Justicia 7441125 - 7447392 Risaralda Pereira Juzgados Promiscuos Municipales Palacio de Justicia 13147745 - 3147747 Santander Bucaramanga Juzgados Fromiscuos Municipales Avenida Los Liberta dores No. 2-106 5120226 - 5120255 Sucre Sincelejo Juzgados Civiles Municipales Calle 50			Municipales		7273890
Meta Villavicencio Juzgados Civiles Municipales Cra 29 No. 33b 79 6621126 Norte de Santander Cúcuta Juzgados Civiles Municipales Palacio Justicia 5753258 - 5753878 8752535 - 5751047 Nariño Pasto Juzgados Civiles Municipales Cra 23 No. 19 - 10 7290534 - 7290535 7290496 - 7231650 Putumayo Mocoa Juzgados Civiles Municipales Calle 16 No. 23 - 78 7272083 - 7272084 Putumayo Mocoa Juzgados Civiles Municipales Calle 14 No. 10-05 Edificio Milenio 4200809 - 4200303 Putumayo Puerto Asís Juzgados Civiles Municipales Carrera 26 No. 26 - 31 / Carrera 20 No. 9 - 93 4228400 - 4228040 Quindío Armenia Juzgados Civiles Municipales Carrera 12 N° 20-63, Palacio de Justicia 7441125 - 7447392 7441502 7441132 Risaralda Pereira Juzgados Civiles Municipales Palacio de Justicia 3147745 - 3147749 - 3147749 - 3147751 San Andrés Providencia Bucaramanga Juzgados Civiles Municipales Palacio de Justicia 3147749 - 3147751 Santander Burrancabermeja Juzgados Civiles Municipales Calle 50 con Carrera 8 Palacio de Justicia 6339451 - 6302857 </td <td>Magdalena</td> <td>Santa Marta</td> <td>Juzgados Civiles</td> <td>Calle 23 No. 5-83</td> <td>4211166 - 4213045</td>	Magdalena	Santa Marta	Juzgados Civiles	Calle 23 No. 5-83	4211166 - 4213045
Norte de Santander			Municipales		4214124 - 4210084
Norte de Santander	Meta	Villavicencio	Juzgados Civiles	Cra 29 No. 33b 79	6621126
Nariño			Municipales		
Nariño	Norte de Santander	Cúcuta	Juzgados Civiles	Palacio Justicia	5753258 - 5753878
Tumaco			Municipales		5752535 - 5751047
Tumaco Juzgados Civiles Calle 16 No. 23 – 78	Nariño	Pasto	Juzgados Civiles	Cra 23 No. 19 - 10	7290534 - 7290535
Tumaco			Municipales	Palacio de Justicia	7290496 - 7231650
Tumaco Juzgados Civiles Municipales Palacio de Justicia Putumayo Mocoa Juzgados Civiles Municipales Puerto Asís Juzgados Promiscuos Municipales Palacio de Justicia Municipales Palacio de Justicia Municipales				Bloque 2 Piso 1	
Putumayo				Calle 16 No. 23 – 78	
Putumayo		Tumaco	Juzgados Civiles	Calle Mosquera,	7272083 - 7272084
Municipales Edificio Milenio Puerto Asís Juzgados Promiscuos Municipales Carrera 26 No. 26 - 31 / Carrera 20 No. 9 - 93 4228400 - 4228040 4228400 4228400 - 4228040 4228400 - 4228040 4228400 - 4228040 4228400 - 4228040 4228400 - 4228040 4228400 - 4228040 4228400 - 428040 4228400 - 428040 4228400 - 428040 4228400 - 428040 4228400 - 428040 4228400 - 428040 4228400 - 428040 4228400 - 428040 4228400 - 428040 4228400 - 428040 422800 42			Municipales	Palacio de Justicia	
Puerto Asís Juzgados Promiscuos Municipales At 227390 - 4227391 4228400 - 4228040 9 - 93 4228400 - 4228040 9 - 93 4228400 - 4228040 9 - 93 4228400 - 4228040 9 - 93 4228400 - 4228040 9 - 93 4228400 - 4228040 9 - 93 4228400 - 4228040 9 - 93 4228400 - 4228040 9 - 93 4228400 - 4228040 9 - 93 4228400 - 4228040 9 - 93 4228400 - 4228040 9 - 93 4228400 - 4228040 9 - 93 4228400 - 4228040 9 - 93 4228400 - 4228040 9 - 93 4228400 - 4228040 4228002 421802 42	Putumayo	Mocoa	Juzgados Civiles	Calle 14 No. 10-05	4200809 - 4200303
Quindío Armenia Juzgados Civiles Municipales Carrera 12 № 20-63, Palacio de Justicia 7441125 - 7447392 7441132 Risaralda Pereira Juzgados Civiles Municipales Palacio de Justicia Torre A Piso 5 3147745 - 3147747 3147749 - 3147751 San Andrés y Providencia San Andrés Municipales Avenida Los Libertadores No. 2-106 5120226 - 5120225 Santander Bucaramanga Juzgados Civiles Municipales Palacio de Justicia 6339453 - 6339454 6339451 - 6302857 Sucre Sincelejo Juzgados Civiles Municipales Calle 50 con Carrera 88 Palacio de Justicia 6228903 - 6228904 Sucre Sincelejo Juzgados Civiles Municipales Calle 22 No. 16-40 827051 Tolima Ibagué Juzgados Civiles Municipales Carrera 2 No. 8-90 2610902 - 2619098 2614076 - 2611553 Valle del Cauca Cali Juzgados Civiles Municipales Calle 18 Norte 3 N°-44 / Calle 21 Norte No. 6A N°-49/55 6410007 - 6609544 6410005 Vaupés Mitú Juzgados Civiles Municipales Calle 3A No. 2A -35 / Calle 3 No. 3-26 2400746 - 2400747 2400749 Vichada Puerto Carreño Juzgado Promiscuo Municipal Carrera 13 No. 15-24 Villa Alix 5642137			Municipales	Edificio Milenio	
Quindío Armenia Juzgados Civiles Municipales Carrera 12 N° 20-63, Palacio de Justicia 7441125 - 7447392 (7441502 - 7441132) Risaralda Pereira Juzgados Civiles Municipales Palacio de Justicia Torre A Piso 5 (3147749 - 3147747) 3147745 - 3147747 San Andrés y Providencia San Andrés Juzgados Promiscuos Municipales Avenida Los Libertadores No. 2-106 5120227 - 5120220 Santander Bucaramanga Juzgados Civiles Municipales Palacio de Justicia 6339453 - 6339454 Sucre Sincelejo Juzgados Civiles Municipales Calle 50 con Carrera (6223368 - 6228902) 6228903 - 6228904 Tolima Ibagué Juzgados Civiles Municipales Calle 22 No. 16-40 827051 Valle del Cauca Cali Juzgados Civiles Municipales Calle 18 Norte 3 N°-4/(Calle 21 Norte No. 64 N°-49/55) 6410007 - 6609544 Wunicipales Municipales Calle 3A No. 2A -35 / Calle 3 No. 3-26 2400746 - 2400747 Vaupés Mitú Juzgado Promiscuo Municipal Carrera 13 No. 15-24 Villa Alix 5642137 Vichada Puerto Carreño Juzgado Promiscuo Calle 18 N° 1-39 El 5654135		Puerto Asís	Juzgados Promiscuos	Carrera 26 No. 26 –	4227390 - 4227391
Quindío Armenia Juzgados Civiles Municipales Carrera 12 № 20-63, Palacio de Justicia 7441125 - 7447392 7441132 Risaralda Pereira Juzgados Civiles Municipales Palacio de Justicia Torre A Piso 5 3147745 - 3147747 3147747 San Andrés Promiscuos Promiscuos Providencia Juzgados Promiscuos Municipales Avenida Los Libertadores No. 2-106 5120227 - 5120220 5120255 Santander Bucaramanga Juzgados Civiles Municipales Palacio de Justicia 6339453 - 6339454 6339451 - 6302857 Barrancabermeja Juzgados Civiles Municipales Calle 50 con Carrera 88 Palacio de Justicia 6223368 - 6228902 6228903 - 6228902 6228903 - 6228904 Sucre Sincelejo Juzgados Civiles Municipales Calle 22 No. 16-40 827051 Tolima Ibagué Juzgados Civiles Municipales Carrera 2 No. 8-90 2610902 - 2619098 2614076 - 2611553 Valle del Cauca Cali Juzgados Civiles Municipales Calle 18 Norte 3 N°-49/55 44 / Calle 21 Norte No. 6A N°-49/55 2400746 - 2400747 2400747 Wupés Mitú Juzgado Promiscuo Municipal Carrera 13 No. 15-24 Villa Alix 5642137 Vichada Puerto Carreño Juzgado Promiscuo Calle 18 N° 1-39 E			Municipales	31 / Carrera 20 No.	4228400 - 4228040
Risaralda Pereira Juzgados Civiles Municipales Palacio de Justicia 3147745 - 3147747 andrés y Providencia Providencia Bucaramanga Juzgados Civiles Municipales Municipales Palacio de Justicia 3147749 - 3147751 andrés Providencia Puzgados Promiscuos Municipales dores No. 2-106 5120227 - 5120225 andres Providencia Bucaramanga Juzgados Civiles Municipales Palacio de Justicia 6339453 - 6339454 6339451 - 6302857 andres Palacio de Justicia 6228903 - 6228904 andres Palacio de Justicia 6228903 - 6228904 andres Palacio de Justicia 6239451 - 6302857 andres Palacio de Justicia 6239451 - 6302857 andres Palacio de Justicia 6239453 - 6328904 andres Palacio de Justicia 6239453 - 6328904 andres Palacio de Justicia 6239453 - 6328902 andres Palacio de Justicia 6239453 - 632902 andres Palacio de Justicia 6239453 - 632902 andres Palacio de Justicia 6239453 - 632902 andres Palacio de Justicia 6339451 - 6302857 andres Palacio de Justicia 6339451 - 6302857 andres Palacio de Justicia 6239453 - 632902 andres Palacio de Justicia 6				9 – 93	
Risaralda Pereira Juzgados Civiles Municipales Torre A Piso 5 3147745 - 3147747 3147749 - 3147751 San Andrés y Providencia Juzgados Promiscuos Municipales dores No. 2-106 5120227 - 5120220 5120225 5120225 5120225 5120225 5120225 5120225 5120225 5120225 5120226 - 5120225 512025 5120225 5120225 5120225 512025 5120225 512025 5120225 512025 5120225 512025 5120225 512025 5120225 512025 5120225 512025 512025 5120225 512025 5120225 51202	Quindío	Armenia	Juzgados Civiles	Carrera 12 N° 20-63,	7441125 - 7447392
San Andrés y Providencia San Andrés Juzgados Promiscuos Municipales Avenida Los Libertadores No. 2-106 5120227 - 5120220 5120225 Santander Bucaramanga Bucaramanga Juzgados Civiles Municipales Palacio de Justicia 6339453 - 6339454 6339451 - 6302857 Barrancabermeja Juzgados Civiles Municipales Calle 50 con Carrera 88 Palacio de Justicia 6223368 - 6228902 6228903 - 6228904 Sucre Sincelejo Juzgados Civiles Municipales Calle 22 No. 16-40 827051 Tolima Ibagué Juzgados Civiles Municipales Carrera 2 No. 8-90 2610902 - 2619098 2614076 - 2611553 Valle del Cauca Cali Juzgados Civiles Municipales Calle 18 Norte 3 N°-44 / Calle 21 Norte No. 6A N°-49/55 6410007 - 6609544 6410005 Vaupés Mitú Juzgados Civiles Municipales Calle 3A No. 2A -35 / Calle 3 No. 3-26 2400746 - 2400747 2400749 Vichada Puerto Carreño Juzgado Promiscuo Municipal Carrera 13 No. 15-24 Villa Alix 5654135			Municipales	Palacio de Justicia	7441502 - 7441132
San Andrés y Providencia San Andrés y Providencia Santander Bucaramanga Juzgados Civiles Municipales Barrancabermeja Juzgados Civiles Municipales Barrancabermeja Juzgados Civiles Municipales Barrancabermeja Juzgados Civiles Municipales Sincelejo Juzgados Civiles Municipales Sucre Sincelejo Juzgados Civiles Municipales Tolima Ibagué Juzgados Civiles Municipales Tolima Juzgados Civiles Municipales Valle del Cauca Cali Juzgados Civiles Municipales Valle del Cauca Cali Juzgados Civiles Municipales Valle del Cauca Cali Juzgados Civiles Municipales Municipales Calle 18 Norte 3 N°- 44 / Calle 21 Norte No. 6A N°-49/55 Calle 3 No. 3-26 Calle 3 No. 3-26 Ze400746 - 2400747 Ze400748 - 2400749 Vaupés Mitú Juzgado Promiscuo Municipale Municipale Vichada Puerto Carreño Juzgado Promiscuo Calle 18 N° 1-39 El 5654135	Risaralda	Pereira	Juzgados Civiles	Palacio de Justicia	3147745 - 3147747
Providencia Municipales dores No. 2-106 5120226 - 5120255 Santander Bucaramanga Juzgados Civiles Municipales Palacio de Justicia 6339453 - 6339454 6339454 6339451 - 6302857 Barrancabermeja Juzgados Civiles Municipales Calle 50 con Carrera 88 Palacio de Justicia 6223368 - 6228902 6228904 6228903 - 6228904 Sucre Sincelejo Juzgados Civiles Municipales Calle 22 No. 16-40 827051 Tolima Ibagué Juzgados Civiles Municipales Carrera 2 No. 8-90 2610902 - 2619098 2614076 - 2611553 Valle del Cauca Cali Juzgados Civiles Municipales Calle 18 Norte 3 N° 44 / Calle 21 Norte No. 6A N°-49/55 6410007 - 6609544 6410005 Waupés Mitú Juzgados Civiles Municipales Calle 3 No. 2A -35 / Calle 3 No. 3-26 2400746 - 2400747 2400749 Vaupés Mitú Juzgado Promiscuo Municipal Carrera 13 No. 15-24 Villa Alix 5642137 Vichada Puerto Carreño Juzgado Promiscuo Calle 18 N° 1-39 El 5654135			Municipales	Torre A Piso 5	3147749 - 3147751
Santander Bucaramanga Juzgados Civiles Municipales Calle 50 con Carrera 6223368 - 6228902 6228903 - 6228904	San Andrés y	San Andrés	Juzgados Promiscuos	Avenida Los Liberta-	5120227 - 5120220
Municipales G339451 - G302857 Barrancabermeja Juzgados Civiles Municipales 88 Palacio de Justicia 6223368 - 6228902 Sucre Sincelejo Juzgados Civiles Municipales Calle 22 No. 16-40 827051 Tolima Ibagué Juzgados Civiles Municipales Carrera 2 No. 8-90 2610902 - 2619098 Municipales Calle 18 Norte 3 N°- 6410007 - 6609544 Municipales Advice 21 Norte No. 6A N°-49/55 Advice 2400745 Buenaventura Juzgados Civiles Municipales Calle 3 No. 2A -35 / Calle 3 No. 3-26 2400746 - 2400747 Calle 3 No. 3-26 Carrera 13 No. 15-24 Villa Alix Vichada Puerto Carreño Juzgado Promiscuo Calle 18 N° 1-39 El 5654135	Providencia		Municipales	dores No. 2-106	5120226 - 5120255
Barrancabermeja	Santander	Bucaramanga	Juzgados Civiles	Palacio de Justicia	6339453 - 6339454
Sucre Sincelejo Juzgados Civiles Municipales Calle 22 No. 16-40 827051 Tolima Ibagué Juzgados Civiles Municipales Carrera 2 No. 8-90 2610902 - 2619098 2614076 - 2611553 Valle del Cauca Cali Juzgados Civiles Municipales Calle 18 Norte 3 N°-44 / Calle 21 Norte No. 6A N°-49/55 6410007 - 6609544 6410005 Buenaventura Juzgados Civiles Municipales Calle 3A No. 2A -35 / Calle 3 No. 3-26 2400746 - 2400747 2400749 Vaupés Mitú Juzgado Promiscuo Municipal Carrera 13 No. 15-24 Villa Alix 5642137 Vichada Puerto Carreño Juzgado Promiscuo Calle 18 N° 1-39 El 5654135			Municipales		6339451 - 6302857
Sucre Sincelejo Juzgados Civiles Municipales Calle 22 No. 16-40 827051 Tolima Ibagué Juzgados Civiles Municipales Carrera 2 No. 8-90 2610902 - 2619098 2614076 - 2611553 Valle del Cauca Cali Juzgados Civiles Municipales Calle 18 Norte 3 N°-49/55 6410007 - 6609544 6410005 6410005 Buenaventura Juzgados Civiles Municipales Calle 3 No. 2A -35 / Calle 3 No. 3-26 2400746 - 2400747 2400749 2400749 Vaupés Mitú Juzgado Promiscuo Municipal Carrera 13 No. 15-24 Villa Alix 5642137 Vichada Puerto Carreño Juzgado Promiscuo Calle 18 N° 1-39 El 5654135		Barrancabermeja	Juzgados Civiles	Calle 50 con Carrera	6223368 - 6228902
Tolima Ibagué Juzgados Civiles Municipales Carrera 2 No. 8-90 2610902 - 2619098 2614076 - 2611553 Valle del Cauca Cali Juzgados Civiles Municipales Calle 18 Norte 3 N°- 6410007 - 6609544 6410003 - 6410005 Buenaventura Juzgados Civiles No. 6A N°-49/55 Calle 3A No. 2A -35 / Calle 3 No. 3-26 2400746 - 2400747 2400748 - 2400749 Vaupés Mitú Juzgado Promiscuo Municipal Carrera 13 No. 15-24 Villa Alix Vichada Puerto Carreño Juzgado Promiscuo Calle 18 N° 1-39 El 5654135			Municipales	88 Palacio de Justicia	6228903 - 6228904
Tolima Ibagué Juzgados Civiles Municipales Carrera 2 No. 8-90 2610902 - 2619098 2614076 - 2611553 Valle del Cauca Cali Juzgados Civiles Municipales Calle 18 Norte 3 N°- 44 / Calle 21 Norte 6410007 - 6609544 6410003 - 6410005 Buenaventura Juzgados Civiles Calle 3A No. 2A -35 / Calle 3 No. 3-26 2400746 - 2400747 Calle 3 No. 3-26 2400748 - 2400749 Vaupés Mitú Juzgado Promiscuo Carrera 13 No. 15-24 Villa Alix Vichada Puerto Carreño Juzgado Promiscuo Calle 18 N° 1-39 El 5654135 S654135 Calle 3 No. 3-26 Calle 3	Sucre	Sincelejo	Juzgados Civiles	Calle 22 No. 16-40	827051
Valle del Cauca Cali Juzgados Civiles Municipales Calle 18 Norte 3 N°-44 / Calle 21 Norte No. 6A N°-49/55 6410007 - 6609544 6410005 Buenaventura Juzgados Civiles Municipales Calle 3A No. 2A -35 / Calle 3 No. 3-26 2400746 - 2400747 2400747 2400749 Vaupés Mitú Juzgado Promiscuo Municipal Carrera 13 No. 15-24 Villa Alix 5642137 Vichada Puerto Carreño Juzgado Promiscuo Calle 18 N° 1-39 El 5654135			Municipales		
Valle del Cauca Cali Juzgados Civiles Municipales Calle 18 Norte 3 N°-44 / Calle 21 Norte 6410003 - 6410005 6410007 - 6609544 6410005 Buenaventura Juzgados Civiles Municipales Calle 3A No. 2A -35 / Calle 3 No. 3-26 2400746 - 2400747 2400749 Vaupés Mitú Juzgado Promiscuo Municipal Carrera 13 No. 15-24 Villa Alix 5642137 Vichada Puerto Carreño Juzgado Promiscuo Calle 18 N° 1-39 El 5654135	Tolima	lbagué	Juzgados Civiles	Carrera 2 No. 8-90	2610902 - 2619098
Municipales 44 / Calle 21 Norte No. 6A N°-49/55 6410003 - 6410005 Buenaventura Juzgados Civiles Municipales Calle 3A No. 2A -35 / Calle 3 No. 3-26 2400746 - 2400747 / 2400749 Vaupés Mitú Juzgado Promiscuo Municipal Carrera 13 No. 15-24 Villa Alix 5642137 Vichada Puerto Carreño Juzgado Promiscuo Calle 18 N° 1-39 El 5654135		-	Municipales		2614076 - 2611553
Municipales 44 / Calle 21 Norte No. 6A N°-49/55 6410003 - 6410005 Buenaventura Juzgados Civiles Municipales Calle 3A No. 2A -35 / Calle 3 No. 3-26 2400746 - 2400747 / 2400749 Vaupés Mitú Juzgado Promiscuo Municipal Carrera 13 No. 15-24 Villa Alix 5642137 Vichada Puerto Carreño Juzgado Promiscuo Calle 18 N° 1-39 El 5654135	Valle del Cauca	Cali	Juzgados Civiles	Calle 18 Norte 3 N°-	6410007 - 6609544
Buenaventura Juzgados Civiles Municipales Calle 3A No. 2A -35 / Calle 3 No. 3-26 2400746 - 2400747 2400749 Vaupés Mitú Juzgado Promiscuo Municipal Carrera 13 No. 15-24 Villa Alix 5642137 Vichada Puerto Carreño Juzgado Promiscuo Calle 18 Nº 1-39 El 5654135			1	44 / Calle 21 Norte	6410003 - 6410005
VaupésMitúJuzgado Promiscuo MunicipalCarrera 13 No. 15-24 Villa Alix5642137VichadaPuerto CarreñoJuzgado PromiscuoCalle 18 Nº 1-39 El5654135				No. 6A N°-49/55	
VaupésMitúJuzgado Promiscuo MunicipalCarrera 13 No. 15-24 Villa Alix5642137VichadaPuerto CarreñoJuzgado PromiscuoCalle 18 Nº 1-39 El5654135		Buenaventura	Juzgados Civiles	Calle 3A No. 2A -35 /	2400746 - 2400747
Municipal Villa Alix Vichada Puerto Carreño Juzgado Promiscuo Calle 18 Nº 1-39 El 5654135			Municipales	Calle 3 No. 3-26	2400748 - 2400749
Municipal Villa Alix Vichada Puerto Carreño Juzgado Promiscuo Calle 18 Nº 1-39 El 5654135	Vaupés	Mitú	Juzgado Promiscuo	Carrera 13 No. 15-24	5642137
			Municipal	Villa Alix	
	Vichada	Puerto Carreño	Juzgado Promiscuo	Calle 18 Nº 1-39 El	5654135
			1 -	Puerto	



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL REFERENTES DEPARTAMENTALES DE SALUD MENTAL

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	NOMBRE DE CONTACTO	TELEFONO CELULAR	TELEFONO FIJO	CORREO ELECTRONICO
Secretaría de Salud Departamental	AMAZONAS	Leyla Tamara Pérez Da Silva	313 2711427	592 50 92	leyladasilv@hotmail.com
Carisma	ANTIOQUIA	Diana Margarita Valencia Múnera	310 8396858		dianamargarita.valencia@ gmail.com
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca	ARAUCA	Yamile Sofía Matus Cosiles	321 2625600	(097)885 8888 Ext 148	ymatus@unisaludarauca. gov.co
Secretaría de Salud	ATLANTICO	María Elena Menco Polanco	300 6528151	(035)330 70 55	www.marielendios.com
Secretaría de Salud	BARRANQUI- Lla	Sandra González Martínez	300 8023137	300 802 31 37	sgonzalez@barranquilla. gov.co smentalpublica@gmail. com
Secretaría Distrital de Salud	BOGOTÁ, D.C.	Luz Helena Rua Martínez	300 5671992	300 567 19 92 364 95 23	lhrua@saludcapital.gov.co, lhrua15@gmail.com
Secretaría Departamental de Salud de Bolívar	BOLÍVAR	Enith Johana Mejía Rodríguez	320 5770174	(035)653 58 37 Ext 117	saludmental.bolivar@ gmail.com
Secretaría de Salud de Boyacá	BOYACA	Martin Orlando Barrera Cobos	318 8504148		ocobos15@gmail.com
Secretaría Departamental de Caldas	CALDAS	Gloria Saldarriaga de Toro	311 3798877		gloriainessaldarriaga@ yahoo.com
Secretaría de Salud Departamental	CAQUETA	Lesvia María Borrero	310 8183481	8 435 21 60	lesviaborrero@yahoo.es
Departamento Administrativo Distrital de Salud - Dadis	CARTAGENA	Ángela Armesto Ardila	321 8254791	650 10 92 Ext. 1470	angyarmesto@gmail.com
Secretaría de Salud de Casanare	CASANARE	Ángela María Guevara Vargas	320 8648189	635 77 77	psicoangelassc@gmail.com
Secretaría de Salud Departamental	CAUCA	Dubán Ely Quin- tero Muñoz	310 8245170		duban.quintero@salud- cauca.gov.co

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL REFERENTES DEPARTAMENTALES DE SALUD MENTAL

HEI ERENTES DEI ARTAMERTAELS DE SALOD MERTAL							
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	NOMBRE DE	TELEFONO	TELEFONO	CORREO		
		CONTACTO	CELULAR	FIJ0	ELECTRONICO		
Secretaría de Salud Departamental	CAUCA	Sandra Patricia Caldas Orozco	320 6364635	092 836 85 89	saludmentalssdc@gmail. com		
Secretaría de Salud Departamental Cesar	CESAR	Trinidad Pacheco Puerto	320 5653160		trin96@hotmail.com		
Depto Admvo de Salud y Seguridad Social del Chocó	CHOCÓ	Ayda Obregón Mosquera	311 6032696	672 26 60	aydaalegria.28@gmail. com		
Secretaría de Educación Departamental	CORDOBA	Aracellys Negre- te Martínez	314 5817319	792 692 EXT 501 784 42 16	aracellysnegrete@hotmail. com		
Secretaría de Salud	CUNDINAMAR- CA	Nora Nelcy More- no Quicazán	300 2173408	749 17 34 274 66 55	nmoreno@cundinamarca. gov.co		
Secretaría de salud dptal	GUAJIRA	Olga Luz Suarez Medina	300 5094631 301 5379504		olgasuarez_1@hotmail. com		
Secretaría Departamental del Guanía	GUANIA	Carlos Eric Azca- rate	310 7719444	(8) 565 60 72	cea370@yahoo.com		
Secretaría de Salud Departamental	GUAVIARE	Claudia Liliana Galindo	312 8824271	318 260 42 69	cgalindo@secresaludgua- viare.gov.co		
Secretaría de Salud Departamental	HUILA	Luz Elcy Manrique González	311 2147373	862 43 81	luzelcyman@yahoo.es		
Secretaría Seccional de Salud Departamental	MAGDALENA	Zandra Lucía Castañeda López	300 8366846	431 95 42	saludmagdalena@gmail. com		
Secretaría de Salud Depar- tamental del Meta	META	María Teresa Parrado Blanco	315 3970712		matepa1@hotmail.com		
Instituto Departamental de Salud de Nariño	NARIÑO	María Eugenia Eraso Torres	313 6168437 301 6089576	313 616 84 37 301 608 95 76	mariaeugeniaerasot@ gmail.com		
Instituto Departamental de Salud	NORTE DE SANTANDER	Antonio Gabriel Calderón Silva	321 4425441	571 59 05 Ext. 148	saludmentalndes@yahoo. com		

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL REFERENTES DEPARTAMENTALES DE SALUD MENTAL

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	NOMBRE DE	TELEFONO	TELEFONO	CORREO
		CONTACTO	CELULAR	FIJO	ELECTRONICO
Secretaría Departamen- tal de Salud Municipal	PROVIDENCIA	Fawsy Robinson			
Secretaría Departamen- tal de Salud Municipal	PROVIDENCIA	Andrea de Armas			
Secretaría de Salud Departa- mental	PUTUMAY0	Dúmar Leonardo García Acosta	3217831019		psicologoputumayo@ hotmail.com
Gobernación del Quindío	QUINDIO	Sindy Johanna Burbano Moreno	321 7725703	741 77 00 EXT 340	saludmentalpsicoactivos@ quindio.gov.co sindyfami- lia@gmail.com
Secretaría Departamental de Risaralda	RISARALDA	Luz Adriana Rivera	314 6242098		luz.rivera@risaralda.gov.co
Secretaría Departamen- tal de San Andrés isla	SAN ANDRES	Liz Manuel Corpus			
ONG Gotas de paz	SAN ANDRES	Shana Taylor			
Secretaría Departa- mental del Interior	SAN ANDRES	Janeth Howard			
ICBF	SAN ANDRES	Silvia Lagos			
Secretaría de Salud Distrital de Santa Marta	SANTA MARTA	Patricia Ponce	315 7262921	438 25 89	patriciaponceguida@ hotmail.com
Gobernación de Santander - Secretaría de Salud	SANTANDER	Amath Sandra Milena Olivers Tarazona	321 4659194	633 62 33 EXT 1254	saludmentalsantander@ gmail.com
Gobernación de Sucre	SUCRE	Mónica Patricia Jiménez Serpa	314 5195434	314 519 54 34	monicajiserpa@hotmail. com

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL REFERENTES DEPARTAMENTALES DE SALUD MENTAL

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	NOMBRE DE CONTACTO	TELEFONO CELULAR	TELEFONO FIJO	CORREO ELECTRONICO
Gobernación del Tolima, Secretaría de Salud, Progra- ma de Salud Mental	TOLIMA	Angélica María Barragán Oban- do	314 3624927	318 252 88 35	angelmaba@gmail.com
Gobernación del Valle del Cauca- Secretaría Departamental de Salud	VALLE DEL CAUCA	Flor Nayda Cua- dros Otero	314 8883959	620 00 00 EXT 1608-1693	flornayda@gmail.com
Secretaría de Salud Departa- mental	VAUPES	Mirían Rocío Gómez Sastoque	311 4771670	098 564 20 53/ 051	rochisas21@hotmail.com
Secretaría Departamental de Salud	VICHADA	Ingrith Astrid Medina Muñetón	321 4653784	312 551 74 20	ingrithastridmedina@ gmail.com



COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Sede principal - Bogotá D.C. Calle 76 N.º 10 - 02 Teléfono: (571) 313 86 30 Fax: (571) 312 82 82 Página web: www.cicr.org - E-mail: bog_bogota@icrc.org

SUBDELEGACIÓN U OFICINA	DEPARTAMENTOS QUE CUBRE	TELÉFONO - FAX	CORREO ELECTRÓNICO
Subdelegación Bucaramanga Calle 52 A N.º 31 - 70	Santander La Guajira Magdalena Cesar Sur de Bolívar Norte de Santander Boyacá	Tel: (0*7) 657 75 42 Fax: (0*7) 643 53 83	bua_bucaramanga@icrc.org
Oficina Saravena	Arauca	Tel: (0*7) 889 18 09	saa_saravena@icrc.org
Calle 26 N.º 11 - 07 Subdelegación Medellín Circular 4 N.0 71 - 91	Casanare Antioquia Risaralda Caldas	Fax: (0*7) 889 18 12 Tel: (0*4) 416 20 10 Fax: (0*4) 414 44 84	mee_medellin@icrc.org
Oficina Montería Carrera 6 N.0 60 - 38 P. 2°	Córdoba Atlántico Sucre Norte de Bolívar	Tel: (0*4) 785 66 33 Fax: (0*4) 785 27 90	moe_monteria@icrc.org
Oficina Quibdó Carrera 3 N.O 30 - 43	Chocó	Tel: (0*4) 672 23 43 Fax: (0*4) 672 23 80	qub_quibdo@icrc.org
Subdelegación Cali Carrera 29 N.O 5 B - 31	Valle del Cauca Quindío Tolima Cauca	Tel: (0*2) 555 66 66 Fax: (0*2) 682 49 69	cal_cali@icrc.org
Oficina Pasto (Nariño) Carrera 35 A N.O 18 - 57	Nariño	Tel: (0*2) 731 16 66 Fax: (0*2) 731 76 24	pas_pasto@icrc.org
Subdelegación Florencia Calle 11 N.0 13 - 05	Caquetá Huila	Tel: (0*8) 435 41 59 Fax: (0*8) 435 26 85	flo_florencia@icrc.org
Oficina San José del Guaviare Carrera 24 B N.O 10 - 50	Guaviare Meta Vichada Guainía	Tel: (0*8) 584 19 74 Fax: (0*8) 584 98 82	sao_sanjosedelguaviare@ icrc.org
Oficina Puerto Asís Calle 10 N.0 24 - 22	Putumayo Amazonas	Tel: (0*8) 422 72 54 Fax: (0*8) 422 70 96	pua_puertoasis@icrc.org

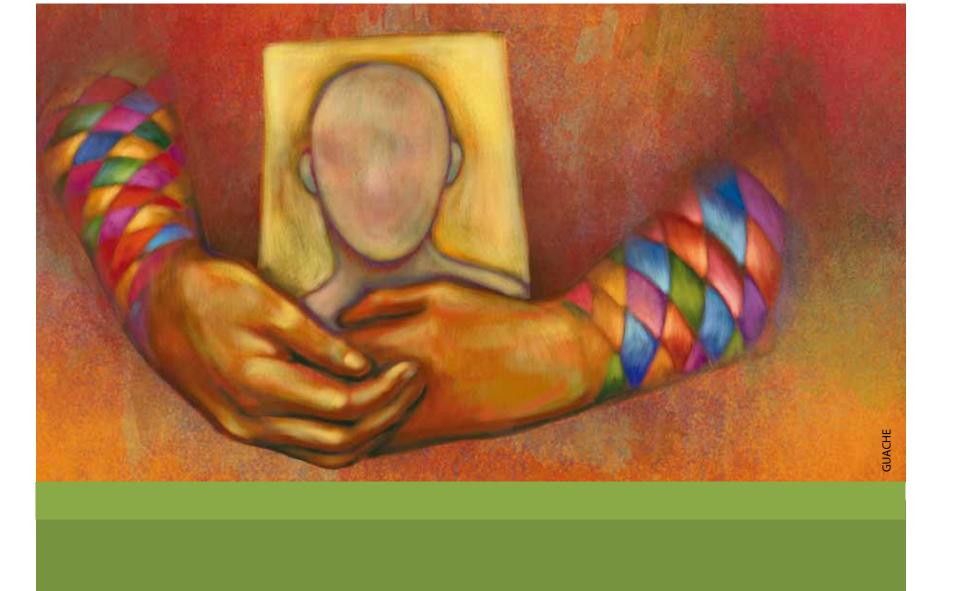


CRUZ ROJA COLOMBIANA Sede Nacional - Bogotá D.C. Av. Cra. 68 # 68 B -31 Bogotá - Colombia Tel:4376300

SECCIONAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
AMAZONAS	Cra.10 Cll.16 y Avenida Vásquez Cobo	(8) 592 78 85	(8) 592 72 10
ANTIOQUIA	Cra. 52 No.25-310	(4) 435 53 00	(4) 435 30 10
			(4) 465 71 80
ARAUCA	CII.31 Cra.20 Esquina San Luis	(7) 885 29 06	(7) 885 29 06
		(7) 785 45 66	
ATLÁNTICO	CII. 65 No. 34-33	(5) 360 56 36	(5) 369 04 38
BOLÍVAR	CII.30 No. 44D-71 Barrio España	(5) 662 72 02	(5) 662 72 01
BOYACÁ	CII. 17No.9-56	(8) 742 31 98	(8) 740 71 94
641.046		(8) 742 52 08	(4) 004 == 00
CALDAS	Av.Kevin Ángel. Cra. 21 No. 69-350	(6) 886 57 33 (6) 886 57 11	(6) 886 57 33
CAQUETÁ	Carrera 16 No. 13-20 Avenida Gaitán	(8) 435 29 29	(8) 435 80 22
CASANARE		(8) 635 49 34	(8) 635 49 34
CASANANE	Cra.18 No.15-10 Barrio la Esperanza	(8) 635 71 32	(8) 033 49 34
CAUCA	CII.6 No. 5N-33	(2) 823 23 35	(2) 820 30 20
		(2) 832 50 69	
CESAR	CII.13B Cra. 5 Esquina	(5) 574 95 88	(5) 571 34 04
CH0CÓ	CII.30 No. 10-85	(4) 670 81 00	(4) 670 86 68
CÓRDOBA	Cra.13 No.24-51	(4) 791 92 32	
CUNDINAMARCA	Ave. 68 No.66-31 BI Norte	(1) 746 09 09	(1) 756 18 09
		Ext,184, 701	
GUAINÍA	Ave. Principal el Puerto	313 871 34 40	
GUAJIRA	CII.15 No.8-69	(5) 729 05 62	
GUAVIARE	Esquina del Parque Principal	(8) 584 01 11	
HUILA	Ave. 26 Antiguo aeropuerto	(8) 872 45 00	
MAGDALENA	Cra.5 No.25-27	(5) 431 95 37	(5) 423 05 22
META	Cra.30 No.39-30	(8) 670 38 38	(8) 671 69 76
N DE SANTANDER	Calle 6 # 10 - 64 Barrio Colsag	(7) 574 21 64	(7) 574 24 23
NARIÑO	Cra.25 No.13-26	(2) 729 62 26	(2) 723 73 85
PUTUMAYO	Cra.8 No.17-50	(8) 429 51 58	(8) 429 52 35
,	1	(8) 420 12 58	
QUINDÍO	Ave. Bolivar CII.23N-60	(6) 743 39 91	(6) 749 58 71
RISARALDA	CII.16 Cra.15 Esquina	(6) 324 55 00	(6) 324 55 05
SAN ANDRÉS	Ave. Francisco Newball	(8) 512 45 79	(8) 512 35 14
SANTANDER	CII.45 No.9-60	(7) 633 00 00	(7) 633 75 66
SUCRE	CII.38 No.29-18	(5) 280 11 19	(5) 280 07 48
TOLIMA	CII.39 No. 5-40 Barrio Restrepo	(8) 264 94 06	(8) 265 94 67
	T 5N 505	(8) 264 59 27	(8) 264 60 07
VALLE	Transv. 5 No. 5-91	(2) 518 42 00	(2)514 03 42
VAUPÉS	Cra. 14 No. 15-24 Barrio Centro Of. Comcaja	313 870 01 10	(8) 564 23 12
VICUADA	Ava Calambia No. 10.07	(0) EGE 41 14	(8) 564 21 21
VICHADA	Ave. Colombia No.19-97	(8) 565 41 14	(8) 565 42 16

MIS TRÁMITES

COMENTARIOS			
RESULTADO			
TIPO DE TRÁMITE REALIZADO			
CORREO ELECTRÓNICO			
NÚMERO DE CONTACTO			
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O PERSONA QUE ATENDIÓ			
INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN			
LUGAR (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)			
FECHA			



MIS TRÁMITES

MIS TRÁMITES

COMENTARIOS			
RESULTADO			
TIPO DE TRÁMITE REALIZADO			
CORREO ELECTRÓNICO			
NÚMERO DE CONTACTO			
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O PERSONA QUE ATENDIÓ			
INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN			
LUGAR (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)			
FECHA			

	COMENTARIOS			
	RESULTADO			
	TIPO DE TRÁMITE REALIZADO			
MIS TRÁMITES				
	NÚMERO DE CONTACTO			
	RESPONSABLE DEL TRÁMITE O PERSONA QUE ATENDIÓ			
	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN			
	LUGAR (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)			
	FECHA			

	COMENTARIOS			
	RESULTADO			
	TIPO DE TRÁMITE REALIZADO			
MIS TRÁMITES				
	NÚMERO DE CONTACTO			
	RESPONSABLE DEL TRÁMITE O PERSONA QUE ATENDIÓ			
	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN			
	LUGAR (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)			
	FECHA			

	COMENTARIOS			
	RESULTADO			
	TIPO DE TRÁMITE REALIZADO			
MIS TRÁMITES				
	NÚMERO DE CONTACTO			
	RESPONSABLE DEL TRÁMITE O PERSONA QUE ATENDIÓ			
	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN			
	LUGAR (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)			
	FECHA			

	COMENTARIOS			
	RESULTADO			
	TIPO DE TRÁMITE REALIZADO			
MIS TRÁMITES				
	NÚMERO DE CONTACTO			
	RESPONSABLE DEL TRÁMITE O PERSONA QUE ATENDIÓ			
	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN			
	LUGAR (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)			
	FECHA			

	COMENTARIOS			
	RESULTADO			
	TIPO DE TRÁMITE REALIZADO			
MIS TRÁMITES				
	NÚMERO DE CONTACTO			
	RESPONSABLE DEL TRÁMITE O PERSONA QUE ATENDIÓ			
	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN			
	LUGAR (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)			
	FECHA			

	COMENTARIOS			
	RESULTADO			
	TIPO DE TRÁMITE REALIZADO			
MIS TRÁMITES				
	NÚMERO DE CONTACTO			
	RESPONSABLE DEL TRÁMITE O PERSONA QUE ATENDIÓ			
	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN			
	LUGAR (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)			
	FECHA			

	COMENTARIOS			
	RESULTADO			
	TIPO DE TRÁMITE REALIZADO			
MIS TRÁMITES				
	NÚMERO DE CONTACTO			
	RESPONSABLE DEL TRÁMITE O PERSONA QUE ATENDIÓ			
	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN			
	LUGAR (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)			
	FECHA			

	COMENTARIOS			
	RESULTADO			
	TIPO DE TRÁMITE REALIZADO			
MIS TRÁMITES				
	NÚMERO DE CONTACTO			
	RESPONSABLE DEL TRÁMITE O PERSONA QUE ATENDIÓ			
	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN			
	LUGAR (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)			
	FECHA			

	COMENTARIOS			
	RESULTADO			
	TIPO DE TRÁMITE REALIZADO			
MIS TRÁMITES				
	NÚMERO DE CONTACTO			
	RESPONSABLE DEL TRÁMITE O PERSONA QUE ATENDIÓ			
	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN			
	LUGAR (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)			
	FECHA			

	COMENTARIOS			
	RESULTADO			
	TIPO DE TRÁMITE REALIZADO			
MIS TRÁMITES				
	NÚMERO DE CONTACTO			
	RESPONSABLE DEL TRÁMITE O PERSONA QUE ATENDIÓ			
	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN			
	LUGAR (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)			
	FECHA			

	COMENTARIOS			
	RESULTADO			
	TIPO DE TRÁMITE REALIZADO			
MIS TRÁMITES				
	NÚMERO DE CONTACTO			
	RESPONSABLE DEL TRÁMITE O PERSONA QUE ATENDIÓ			
	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN			
	LUGAR (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)			
	FECHA			

	COMENTARIOS			
	RESULTAD0			
	TIPO DE TRÁMITE REALIZADO			
MIS TRÁMITES	CORREO ELECTRÓNICO			
	NÚMERO DE CONTACTO			
	RESPONSABLE DEL TRÁMITE O PERSONA QUE ATENDIÓ			
	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN			
	LUGAR (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)			
	FЕСНА			

	COMENTARIOS			
	RESULTADO			
	TIPO DE TRÁMITE REALIZADO			
MIS TRÁMITES				
	NÚMERO DE CONTACTO			
	RESPONSABLE DEL TRÁMITE O PERSONA QUE ATENDIÓ			
	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN			
	LUGAR (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)			
	FECHA			

	COMENTARIOS			
	RESULTADO			
	TIPO DE TRÁMITE REALIZADO			
MIS TRÁMITES				
	NÚMERO DE CONTACTO			
	RESPONSABLE DEL TRÁMITE O PERSONA QUE ATENDIÓ			
	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN			
	LUGAR (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)			
	FECHA			

MISTRÁMITES	COMENTARIOS			
	RESULTADO			
	TIPO DE TRÁMITE REALIZADO			
	NÚMERO DE CONTACTO			
	RESPONSABLE DEL TRÁMITE O PERSONA QUE ATENDIÓ			
	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN			
	LUGAR (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)			
	FECHA			

MIS TRÁMITES	COMENTARIOS			
	RESULTADO			
	TIPO DE TRÁMITE REALIZADO			
	NÚMERO DE CONTACTO			
	RESPONSABLE DEL TRÁMITE O PERSONA QUE ATENDIÓ			
	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN			
	LUGAR (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)			
	FECHA			

MISTRÁMITES	COMENTARIOS			
	RESULTADO			
	TIPO DE TRÁMITE REALIZADO			
	NÚMERO DE CONTACTO			
	RESPONSABLE DEL TRÁMITE O PERSONA QUE ATENDIÓ			
	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN			
	LUGAR (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)			
	FECHA			

MIS TRÁMITES	COMENTARIOS			
	RESULTADO			
	TIPO DE TRÁMITE REALIZADO			
	NÚMERO DE CONTACTO			
	RESPONSABLE DEL TRÁMITE O PERSONA QUE ATENDIÓ			
	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN			
	LUGAR (MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)			
	FECHA			